



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

VIGENCIA 2011

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JHONN F. KENNEDY

CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.

Pie de la Popa, Calle30 No18 A 226 Tes.: 6560977-6560969

www.contraloriadecartagena.gov.co

“POR UN CONTROL FISCAL DE IMPACTO POSITIVO HACIA LA CIUDADANÍA”



CONTRALORÍA DISTRITAL
DE CARTAGENA DE INDIAS



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL REGULAR

Contralor Distrital de
Cartagena de Indias

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Director Técnico de
Auditoria Fiscal

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

Coordinador Del Sector

EDINSON BARON MARRUGO

Equipo Auditor

CANDELARIA HERNANDEZ H .Líder
ENOC MARRIAGA ABELLO
WILSON RAMIREZ LARREA



TABLA DE CONTENIDO

- 1. HECHOS RELEVANTES DEL PERÍODO AUDITADO**
- 2. DICTAMEN SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS**
- 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**
 - 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN**
 - 3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional**
 - 3.1.1.1. Adecuación Misional*
 - 3.1.1.2. Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción*
 - 3.1.1.3. Indicadores de Gestión*
 - 3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional*
 - 3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual**
 - 3.1.2.1. Evaluación Cumplimiento Obligaciones del SICE*
 - 3.1.2.2. Evaluación Cumplimiento Principios y Procedimientos en la Contratación*
 - 3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual*
 - 3.1.2.4. Liquidación de Contratos*
 - 3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión*
 - 3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual*
 - 3.1.3. Evaluación Presupuestal o Financiera**
 - 3.1.3.1. Programación y Aprobación*
 - 3.1.3.2. Cumplimiento Normativo*
 - 3.1.3.3. Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos*
 - 3.1.3.4. Cumplimiento de la Ejecución de Gastos*
 - 3.1.3.5. Calidad en los Registros y la Información Presupuestal*
 - 3.1.3.6. Calificación de la Gestión Presupuestal*
 - 3.1.4. Evaluación de la Gestión del Talento Humano**
 - 3.1.4.1. Cumplimiento Normativo*
 - 3.1.4.2. Gestión para Desarrollar las Competencias del Talento Humano*
 - 3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios Personales*
 - 3.1.4.4. Calificación de la Gestión del talento Humano*
 - 3.2. Seguimiento Plan de Mejoramiento**
 - 3.3. Evaluación y Calificación Sistema de Control Interno**
 - 3.4. Calificación Consolidada de la Gestión**
 - 3.5. Líneas de Auditoría**
 - 3.5.1. Contratación*
 - 3.5.2. Revisión Implementación M.E.C.I. y S.G.C*
 - 3.5.3. Revisión Información Reportada en la Cuenta*
 - 3.5.4. Componente Ambiental*
 - 3.5.5. Presupuesto y Contabilidad*
 - 3.5.6. Quejas y Denuncias*
- 4. Anexos**
 - 4.1. Matriz de Hallazgos**
 - 4.2. Registro Fotográfico**



1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO AUDITADO

La Institución Educativa, JHON F. KENNEDY de la ciudad de Cartagena, se encuentra ubicada en el barrio BLASDELEZO manzana 1 lote 3, etapa 3, representante legal es JHONNY MELENDEZ BANQUEZ; esta Institución Educativa es de naturaleza oficial y de carácter mixto, su función social es de promover la formación integral del estudiante sin discriminación alguna, a través de sus niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria (Diurna), básica secundaria (Nocturna), educación media técnica. Licencia de funcionamiento Resolución 0483 del 27 de febrero de 2007 Inscripción SED-DANE 113001001336 –INSCRIPCIÓN ICFES 147496-113902-126961. Correo electrónico: www.iejfk.edu.co, Mediante RESOLUCIÓN N° 1740 de diciembre 31 de 2002, por la cual se concede autorización oficial para ampliar el servicio con el Nivel de Educación Media Académica, al establecimiento educativo denominado INSTITUCIÓN EDUCATIVA JHON F. KENNEDY: Es una Institución Educativa de carácter público comprometida con la sociedad Cartagenera mediante la formación de ciudadanos íntegros Autogestores y capaces de aplicar los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, bajo una orientación de formación en valores cristianos a fin de aportar a la transformación económica, política y social de país y mejorar la calidad de vida de la familia Kennedysta, seremos en el 2015 una Institución Educativa líder en la formación académica e integral de nuestros estudiantes con una infraestructura tecnológica y de servicios acorde a las necesidades de nuestra comunidad con un personal directivo, docente y administrativo, idóneo y comprometido con la formación de ciudadanos críticos, responsables y artífices del cambio social y del rescate de nuestra identidad cultural Cartagenera. La filosofía de la Institución Educativa JHON F. KENNEDY, expresa sus apreciaciones sobre los fenómenos sociales, el saber y la administración de su propia existencia. Es a través de las reflexiones filosóficas que el hombre desarrolla íntegra y equilibradamente el yo personal. En distintas épocas se han construido múltiples concepciones del hombre como tal.

La Institución Educativa JHON F. KENNEDY está orientada en la apropiación de los principios religiosos, la cual coadyuva en el proceso de perfeccionar permanentemente el perfil personal, cultural y social de sus egresados.

NIVELES ALCANZADOS PRUEBAS ICFES SABER (2011-2010-2009)

2011 -NIVEL MEDIO.

2010-NIVEL MEDIO

2009- NIVEL BAJO.

En la vigencia 2011, desertaron treinta y ocho (38) alumnos



POBLACION ESTUDIANTIL VIGENCIA 2011.

La I.E. JHON F. KENNEDY, para la vigencia 2011 contaba con una población estudiantil de 1.678 alumnos, se registraron en el SIMAT igual números de estudiantes 1678.

Para la vigencia 2011 la I.E tuvo el acompañamiento de la UNALDE de la localidad Industrial y de la Bahía, a través de visitas y diligenciamiento de formatos que fueron empleados, las acciones que fueron aplicadas para revisar las evidencias en cada una de las etapas de la ruta de Mejoramiento de la Institución dándose la situación actual de acuerdo al desarrollo en que se encuentra, los compromisos, responsabilidad y fecha de cumplimiento en las oportunidades de mejoramiento encontradas que establecieron. Hubo avance y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional y Socialización de la Implementación Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes, Seguimiento al Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes Decreto 1290 DE 2010. Capacitación Funcional del Sistema de Gestión de Calidad Educativa “SIGCE”.

Los resultados obtenidos de la visitas de campo. Se pudo evidenciar, en nuestros recorridos que la planta física está en buen estado, se realizan mantenimientos preventivos y correctivos permanentemente a esta planta.

Se evidenció que la Institución Educativa INSTITUCION EDUCATIVA JHON F. KENNEDY: cuenta con los reglamentos y procedimientos para la administración de Fondos Educativos, según lo estipulado en el Decreto 4791 de Diciembre de 2008; los cuales fueron adoptados mediante Acuerdos por medio del cual se aprueba el manual que establece el reglamento interno para la administración institucional del fondo de servicios educativos, del Consejo Directivo en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 1860 e 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008 y Ley 87 de 1993.



Cartagena de Indias, D. T. y C.

Licenciado

JHONNY MELENDEZ BANQUEZ

Rector: Institución Educativa JHONN F.KENNEDY
E. S. D.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular vigencia 2011 a la Institución Educativa, JHONN F.KENNEDY a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales; con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General Consolidado a 31 de diciembre del año 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social consolidado para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011; dichos estados contables consolidados fueron examinados y comparados.

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó la Gestión Misional, Contractual, Talento Humano, Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la Institución Educativa el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias. La responsabilidad de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de Auditoría Gubernamental Colombiana (NAGC), compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral prescritos por la Contraloría General de la República, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcionó una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.



La auditoria incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal de la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.



ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría vigencia 2011 a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

- Contratación.
- Presupuesto.
- Gestión
- Revisión y Análisis de la Información de la Cuenta
- Evaluación del Sistema de Control Interno
- Componente Ambiental
- Implementación del MECÍ y SGC
- Recursos Humanos
- Evaluación y Cumplimiento obligaciones del SICE
- Denuncias y Quejas.

Con relación al presupuesto de ingresos y gastos, a la I.E. “**JHON F. KENNEDY**” para la vigencia fiscal de 2011 le fue aprobado inicialmente un presupuesto al punto de control del orden de los OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/cte. (\$85.373.000), el cual después de algunas modificaciones (Adiciones), por valor de \$134.627.203 quedo un presupuesto definitivo de, CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES MIL pesos M/cte. (\$185.476.203) El total recaudado para esa vigencia fue de \$ 178.715.203, y el saldo dejado de recaudar fue de\$ 6.761.000.El presupuesto se recaudo en un 76%, dejándose de recaudar el 24%. En cuanto al Presupuesto de gastos, se establecieron compromisos y obligaciones por valor de \$171.791.974. Se produjeron pagos por valor de \$165.489.786. Traslados (créditos y contra créditos) por valor de \$10.132.037, quedo un saldo por pagar de \$ 6.302.188 y un saldo de apropiación de \$13.684.230. La mayor fuente de financiación de la I.E. “**JHON F. KENNEDY**” para la vigencia 2011, son las transferencias realizadas por la Nación a través del Sistema General de Participaciones (SGP). El total de Ingresos fue de \$ 178.715.203, con los siguientes componentes:

Concepto	Valor
Ingresos operacionales	\$13.360.000
Explotación de bienes	4.910.000
Transferencias Territoriales	133.348.000
Recursos de Capital	27.097.203.
TOTAL	178.715.203,



Se pudo observar que la I.E, diligenció en la rendición de cuenta 31 formatos que le son aplicables.

LIMITACIONES

En el desarrollo de la auditoria no se presentaron limitaciones que incidieran en el proceso auditor.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la Auditoria, las respuestas de la Institución Educativa JHONN F.KENNEDY fueron analizadas y se incorporaron en el informe, lo que se encontró debidamente soportado; algunas observaciones que no se dieron a conocer se remiten en el informe preliminar para que la entidad los analice y emita sus opiniones, dentro de los términos establecidos para controvertir el mismo.

Concepto sobre Gestión y los resultados y cumplimiento de principios que rigen la gestión fiscal.

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, como resultado de la auditoria adelantada y en el ejercicio de la vigilancia de la gestión fiscal, con fundamento en la evaluación de los principios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales, conceptúa que la gestión las áreas procesos o actividades auditadas es favorable para la vigencia de 2011, con una calificación de OCHENTA Y DOS (82) puntos como consecuencia de la ponderación de los aspectos que se detallan continuación:

Gestión Misional

Las actividades cumplidas por la Institución Educativa JHONN F.KENNEDY y la asignación de los recursos corresponden a las funciones misionales definidas en la Ley de la entidad auditada, verificando además el grado de cumplimiento dado a sus planes y programas y la asignación adecuada de los recursos. Dentro de los tres criterios que se tuvieron en cuenta para calificar la Gestión Misional, se tiene que: en cuanto a la adecuación misional, la Institución responde a sus funciones misionales en forma debida, el cumplimiento de las metas asignadas dentro de su Plan de Acción tuvo un cumplimiento de 80 PUNTOS en todos los proyectos institucionales y en lo que respecta a los indicadores de gestión, el comportamiento de estos fue igualmente Satisfactorio.



Gestión contractual

Para evaluar este componente se tuvo en cuenta las líneas de Contratación, las Órdenes de Servicios, bajo la modalidad Contratación Directa, de igual forma, se escogió el 82.35% de la contratación directa por un valor de Ciento treinta y tres Millones ochocientos Ochenta y tres Mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. (\$133.883.323), lo que representa un 94% de la contratación escogida.

El análisis realizado condujo a determinar que las Órdenes de Prestación de Servicios no necesitaban tener en cuenta los criterios del SICE, como lo establece el Decreto N° 3512 de 2.003. La contratación fue clasificada de acuerdo a los criterios establecidos en el Audite 3.0, a las metas establecidas en las del Plan de Acción, está dirigida a satisfacer los Proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción.

Se evidencio que la I.E JHONN F.KENNEDY cuenta con un archivo contractual donde se relacionan los documentos soportes en una carpeta tal como lo indica el Art. 29 del CCA el cual reza “Cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un solo expediente al cual se acumularán, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias. La Gestión contractual para la vigencia 2011, obtuvo una Calificación de **74 puntos**.

Gestión Presupuestal y financiera

Para determinar el concepto sobre el manejo financiero de la entidad el equipo auditor en mesa de trabajo en compañía del responsable de evaluar la parte financiera, procedió a conceptuar sobre cada uno de los criterios de la gestión financiera, tales como, Programación y aprobación, cumplimiento normativo, cumplimiento en la ejecución de ingresos y gasto, cumplimiento en la ejecución de gastos y la calidad en los registros de la información financiera, la calificación fue de **81.1 puntos** considerada como Satisfactoria; la cual se obtuvo mediante la aplicación de la tabla que para tal fin se sugiere en la guía de auditoría Audite 3.0

Gestión de Administración del Talento Humano

La Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias ejecuta a través de la oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación Distrital en el ejercicio de sus atribuciones dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2002, el decreto 0092 de 2006 y el decreto 785 de 2005, también expidió el decreto N° 0238 del 13 de marzo de 2006, donde se incorpora la planta de personal a los



funcionarios de la Alcaldía, entre ellos los de la Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias. Se obtuvo una calificación de **CIEN (100) puntos**, considerada como satisfactoria.

Evaluación del cumplimiento y avance del plan de mejoramiento

Con el fin de verificar si la entidad aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las nueve (9) observaciones establecidas en el Plan de Mejoramiento para determinar el grado de avances de las mismas. La comisión pudo constatar el porcentaje de cumplimiento en el marco del desarrollo del proceso auditor para la vigencia 2011 ya que todas las observaciones fueron validadas y aceptadas las respuestas por la comisión auditora. Por tanto se calificó con un (80%), faltando algunos ítems, que cumplan sus acciones de mejoramientos ya que en su mayoría la fecha de terminación se le cumple el 31 de diciembre del 2012 esto equivale al 20% restante. La evaluación incluyó la

Práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, así como la verificación de la implementación de las acciones de mejoramiento.

Evaluación del Sistema de Control Interno

En relación con la evaluación preliminar al Control Interno se establecieron las siguientes conclusiones:

Si bien es cierto que el Decreto 4791 del 2008 en su artículo 18 establece: "Control, Asesoría y Apoyo. Respecto del fondo de Servicios Educativos, corresponde a las Entidades Territoriales certificadas en Educación ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes. "La Entidad Territorial certificada en educación debe ejercer el seguimiento en la Administración y ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, para lo cual el establecimiento Educativo debe suministrar toda la información que le sea solicitada "

También es cierto que dentro del proceso de La Gestión Fiscal dentro de las líneas de Auditoría, y en el ejercicio del proceso auditor corresponde a la Comisión como tal evaluar preliminarmente, lo correspondiente al MECI Y S.G.C, para determinar los Riesgos Institucionales y que deben estar implementados en todas las entidades nacionales y territoriales en los sujetos y puntos de control, y Todas estas situaciones están contempladas en la Norma como a continuación lo describimos:

"La evaluación del sistema de control interno se realiza durante el desarrollo de la modalidad de Auditoría Regular en todo el proceso auditor, ésta se inicia en la fase de planeación, mediante una evaluación preliminar que permite obtener una



comprensión de su estructura y valorar el grado de confiabilidad de su operatividad.

Esta evaluación preliminar tiene como propósito, identificar los riesgos institucionales, fijar de manera real el alcance de la auditoría y la aplicación de los programas que serán desarrollados en la fase de ejecución.

En las modalidades de auditoría especial no procede una evaluación del Sistema de Control Interno como tal, sino sobre los procedimientos puntuales de control interno de las áreas evaluadas, sin llegar a una calificación general sobre el Sistema de Control Interno”

Se evaluó preliminarmente, y en la fase de ejecución, Lo cual le permitió alcanzar una calificación de cuatro (4) puntos, que para efectos de la calificación consolidada de la gestión equivale a ochenta **(80) puntos**. Por lo anterior el equipo auditor conceptuó, que el Sistema de Control Interno es satisfactorio y confiable.

2.2. Opinión sobre los Estados Contables

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica Y Social de la Institución educativa JHONN F.KENNEDY, vigencia fiscal 2011, se determinó un dictamen LIMPIO La Institución Educativa JHONN F.KENNEDY Presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

2.3. Pronunciamiento sobre la cuenta fiscal

Con base en el concepto sobre Gestión y los resultados de las áreas, procesos o actividades y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias **FENECE** la cuenta de la Institución Educativa JHONN F.KENNEDY para la vigencia Fiscal correspondiente al año 2011 clasificándola en el cuadrante D11 de la matriz que se muestra así:

Concepto gestión y resultados/ opinión estados contables	Limpia	Con Salvedades	Negativa o adversa	Abstención
Favorable	D11 X	D12	D13	D14
Favorable con Observaciones	D21	D22	D23	D24
Desfavorable	D31	D32	D33	D34



HALLAZGOS:

En el desarrollo de la presente auditoria, se establecieron cuatro (4) hallazgos Administrativos de los cuales uno (1) tiene alcance fiscal.

Una vez recibido el presente informe definitivo, la I.E. JOHN. F. KENNEDY, deberá suscribir un plan de mejoramiento con las acciones correctivas pertinentes, dentro de los ocho (08) días hábiles subsiguientes al envío del presente informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución 303 de 2008.

Atentamente,

MARIO ANDRES FELIZ MONSALVE

Contralor Distrital de Cartagena de Indias

Proyectó: Comisión Auditora

Revisó: Edison Barón Marrugo-Coordinador Sub- Sector Educación

Dr. Fernando Niño Mendoza – Director Técnico de Auditoría Fiscal



3. RESULTADOS DE AUDITORIA

La presente Auditoria se encaminó principalmente a la evaluación de los componentes más significativos, en términos de Impacto Socio Económico en el Distrito de Cartagena, del Plan de Acción de la Institución Educativa JHONN F.KENNEDY, en cuanto a sus objetivos, estrategias y programas dirigidos a mitigar la problemática educacional en el Distrito de Cartagena de Indias.

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Los aspectos que se evaluaron en este proceso fueron los siguientes:

- Gestión Misional
- Gestión Contractual
- Gestión Presupuestal y Financiera
- Gestión de Administración del Talento Humano
- Evaluación del cumplimiento y avance del Plan de Mejoramiento
- Evaluación del Sistema de Control Interno

3.1.1. Evaluación de la Gestión Misional

La calificación de la Gestión Misional, el equipo auditor, la realizó en mesa de trabajo basado en el análisis de cada uno de los criterios correspondientes a la Adecuación Misional, el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan de Desarrollo y el Plan de Acción e Indicadores de gestión que aplicaron en la institución.

3.1.1.1. Adecuación Misional

La IE presenta en su objetivo misional, busca la formación de ciudadanos competentes responsables, éticos, seguros de sí mismo, con una educación de calidad fundamentada en valores y en la esencia del ser a través de los proyectos institucionales que trasciendan para construir una sociedad más justa y pacífica, se observó que el sujeto de control tiene establecido un objetivo misional que se encuentra en armonía con la realidad institucional.



Adecuación Misional	
Objetivo Misional	Puntaje
Formar estudiantes ciudadanos en el desarrollo de competencias laborales para que respondan en concordancia con las exigencias del contexto con un alto nivel de pensamiento y valores en un marco de educación diversificada.	100
Promedio	100

Al evaluar la adecuación misional, se verificó si la entidad, en sus planes de acción y actividades, responde a sus funciones misionales en forma debida. En este sentido el Equipo Auditor verificó lo previsto en el Plan de Desarrollo Distrital y en los planes propios de la entidad respectiva, con las funciones misionales definidas en la ley y las metas están determinadas de manera concreta como se muestra en la siguiente tabla:

OBJETIVO MISIONAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Elaboración del proyecto del servicio social	100%
Recepción de Propuesta externa	100%
Socialización del proyecto a los estudiantes que faltan por hacer el servicio social.	100%
Conformación de grupos e iniciación de desarrollo de programas externos e internos.	100%
Inducción y actualización de la inscripción formato no controlado del SGC	100%
Ejecución programa Recreación dirigida	100%
Ejecución programa embellecimiento parque preescolar	100%
Ejecución programa Apoyo a docentes	100%
Ejecución Programa Promoción y Prevención de la salud	100%
Ejecución programa promotores de convivencia ciudadana	100%
Seguimiento al servicio social	100%
Evaluación Final y retroalimentación del proyecto del Servicio Social	100%



1.Elaboración encuesta de necesidades de formación a Padres de Familia	100%
2.Aplicación, tabulación y análisis de la información	100%
3.Elaboración del proyecto Escuela de Padres "Enseñando a vivir: Compromiso de amor"	100%
4.Elaboración guías de talleres para la formación de padres de familia	100%
4.1 Primer. Encuentro formativo	100%
4.2 Segundo Encuentro formativo	100%
4.3 Tercer Encuentro formativo	100%
4.4 Cuarto Encuentro formativo	100%
4.5 Quinto Encuentro formativo	100%
4.6 Sexto Encuentro formativo	100%
5.Talleres productivos	100%
5.1 Manicure y pedicure	
5.2 Artesanías en fibras naturales	100%
5.3 Repostería y Galletería AM	100%
5.4 Repostería y Galletería PM	100%
5.5 Peluquería: Corte de Cabello	100%
6.Evaluación Final y retroalimentación del proyecto Escuela de Padres	100%
1.Reuniones de sensibilización para elaboración de directorio de egresados	100%
2, Recolección información: comunicado de prensa (radio), llamadas telefónicas, medio escrito, comunicación virtual (Facebook, pagina web institucional, correos personales)	
Entrevistas con estudiantes, padres de familia, docentes	100%
Asesorías de seguimiento al caso	100%
Charlas y Talleres de crecimiento personal , Talleres de prevención a la drogadicción	100%
Charlas sobre Métodos y técnicas de estudio	100%
Conversatorio sobre: la comunicación asertiva para lograr una convivencia armónica	100%
Visita al medio familiar	100%
1. Construcción de cuestionario auto evaluativo: ¿Qué planes tengo? y ¿Dónde estoy ahora?	100%
2. Aplicación, tabulación y análisis interpretativo de los resultados del cuestionario	100%
3. Elaboración del proyecto pedagógico: "Estudiantes Kennedystas Construyen y Desarrollan su proyecto de vida"	100%
4. Construcción de recursos didacticos:Plantilla de talleres para estudiantes y guías para facilitadores	100%
5. Reunión con estudiantes representantes de curso	100%
6. Primera dirección de grupo: sensibilización a los estudiantes y socialización del proyecto pedagógico a los mismos	100%
7. Actividad transversal en el área de artística: Diseño de	100%



carpeta, logo y lema personal de "Mi proyecto de vida".	
8.Segunda dirección de grupo: Horizontes de vida , Mi visión y Visión personal	100%
9. Actividad transversal con el área de ética: Taller sobre valores.	100%
10. Tercera dirección de grupo: Conocimiento personal	100%
11. Actividad en familia en pre-escolar y primaria: Indago para conocerme más	100%
12. Actividad transversal en bachillerato con el área de informática: Mi hoja de vida.	100%
13 Actividad transversal en bachillerato con el área de artística: mi tarjeta de presentación personal	100%
14 Cuarta dirección de grupo: Elaboro y aplico mi plan de mejoramiento personal	100%
15. evaluación del proyecto pedagógico : "Estudiantes Kennedystas Construyen y desarrollan su proyecto de vida	100%
Convocatoria de los estudiantes para la reestructuración del manual de convivencia	100%
Convocatoria de los padres de familias y/o acudientes para la reestructuración del manual de convivencia	100%
Convocatoria de los administrativos y directivos para la reestructuración del manual de convivencia	100%
Convocatoria de los docentes para la reestructuración del manual de convivencia	100%
Conformación de los comités de redacción	100%
Aprobación del manual por el concejo directivo	100%
Envío del manual vía email	100%
Divulgación del manual por la radio escolar	100%
Publicación del manual de convivencia a través de colocación de carteleras alusivas a este.	100%
Publicación del manual en medio físico (puntos estratégicos):	100%
- Coordinación de convivencia (1)	100%
- <i>Bienestar</i> (1)	100%
- <i>Sala de profesores</i> (1)	100%
- Biblioteca (2)	100%
- Rectoría (1)	100%
Colocar en los PC de la institución accesos directos del manual de Convivencias en los escritorios.	100%
Desarrollo y Publicación de reglamentos de las áreas de uso común (biblioteca, laboratorio, comedor escolar, patio, sala de informática, sala de bilingüismo)	100%
Divulgación del manual de convivencia con los padres de familia a través de la reunión final con estos	100%
Celebración de la virgen de la candelaria	100%
Día internacional de la mujer	100%
Día de los comuneros	100%
Día de San José	100%
Día del agua	100%



Día internacional de la juventud	100%
Exposición de artística	100%
Día de las Américas	100%
Celebración día de la tierra	100%
Día del idioma	100%
Día del niño y la recreación	100%
Día del trabajo	100%
Día de las madres	100%
Día del maestro	100%
Cumpleaños de Cartagena	100%
Día del medio ambiente	100%
Independencia nacional	100%
Batalla de Boyacá	100%
Aniversario de la IE John F Kennedy	100%
Día de la Biodiversidad	100%
Amor y Amistad	100%
Ángeles Somos	100%
Asamblea de padres de familia	100%
Entrega de notas primer periodo	100%
Entrega de notas segundo periodo	100%
Entrega de notas tercer periodo	100%
Entrega de notas cuarto periodo - Informe final	100%
Redefinición de la misión institucional	100%
Redefinición de la visión institucional	100%
Validación de valores institucionales y metas institucionales	100%
Convocatoria de elección de los representantes de los docentes ante el consejo directivo	100%
Inscripción de candidatos	100%
Elección de los docentes ante el consejo directivo	100%
Convocatoria de elección del consejo académico	100%
Elección del consejo académico	100%
Integración del consejo directivo	100%
Integración del Consejo Académico	100%
Integración del Consejo de Estudiantes	100%
Conformación del Consejo de Padre	100%
Reunión del Consejo Directivo	100%
Reunión del Consejo Académico	100%
Conformación del Comité Directivo	100%
Reunión del Consejo Académico	100%
Reunión Consejo directivo	100%
Reunión del Comité Directivo	100%
Correo electrónico	100%
Inicio del año escolar	100%
Página Web	100%
Clausura del año escolar	100%
Diseño de la encuesta de satisfacción	100%
Aplicación de la encuesta de satisfacción	100%
tabulación de la encuesta de satisfacción	100%
Análisis de la encuesta de satisfacción	100%
Concertación de la evaluación	100%
Evaluación Personal	100%
Reporte de la evaluación	100%



Elaboración de programa de auditoria	100%
Elaboración de plan de auditoria	100%
Realización de auditoría interna	100%
Realización de la revisión por la dirección	100%
Realización de auditoría interna	100%
Auditoria de Certificación	100%
Análisis de los resultados de auditoria	100%
Levantamiento de las acciones de mejora	100%
Implementación de acciones de mejoras	100%
Diseño de indicadores	100%
Análisis de Indicadores	100%
Elaboración del proyecto de presupuesto	100%
Presentación del proyecto de presupuesto	100%
Aprobación del presupuesto	100%
Cierre del presupuesto	100%
Liquidación del presupuesto	100%
Elaboración del borrador de proyección de matrícula	100%
Reporte de la proyección de matrícula	100%
Organización de la pre matrícula	100%
Distribución de la pre matrícula	100%
Recolección de pre matriculas	100%
Reporte de pre matriculas	100%
Inscripción de alumnos nuevos	100%
Definición situación académica de los estudiantes	100%
Renovación de matrícula antigua	100%
Matricula de estudiantes nuevos	100%
Elaboración del plan de mantenimiento	100%
Pintura externa de la institución, de aulas, salón de audiovisuales y área administrativa	100%
Fumigación en general de toda la institución educativa	100%
Mantenimiento a Computadores sala de bilingüismo	100%
Mantenimiento de aires acondicionados	100%
Mantenimiento de sillas	100%
Impermeabilización de Salones de Once	100%
Mantenimiento Impresoras	100%
mantenimiento a Baterías Sanitarias	100%
Mantenimiento Abanicos y Luces	100%
Mantenimiento de Techos Bachillerato aulas de 11°	100%
Elaboración de los perfiles de cargos	100%
Elaboración del plan de formación	100%
Ejecución del plan de formación	100%
Dotación de Laboratorio de Ciencias Naturales	100%
Adquisición de sillas	100%
Adquisición de Video Beam para Informática	100%
Adquisición de video en Dvd para ciencias	100%
Adquisición de Implementos deportivos educación física	100%
adquisición de monitores	100%
Adquisición uniformes deportivos	100%
Adquisición de fotocopidora	100%
Dotación de Papelería	100%
Dotación de Útiles de Oficina	100%
Compra de tableros	100%
Adquisición de disco duro portátil	100%



Dotación uniformes cabildo	100%
Dotación útiles de oficina	100%
Adelantar la planeación curricular año 2011	100%
Socializar con los estudiantes el Manual de Convivencia	100%
Adelantar un diagnostico sobre el grado de avance en los conceptos íprevios de los estudiantes	100%
Adelantar campaña con estudiantes de los distintos grados.	100%
Asamblea General de Padres de Familia- Elección de Delegados	100%
Campaña de Elección de Gobierno escolar	100%
Adelantar Dirección de Grupo sobre la temática	100%
Jornada Electoral con la comunidad	100%
Comunidad con los estudiantes y día recreativo y cultural	100%
Compartir sanamente a través del deporte	100%
Adelantar las evaluaciones de periodo con los estudiantes	100%
Sistematización de notas en programa EASY	100%
Socializar los avances del Comité de Calidad	100%
Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	100%
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	100%
Entrega de Informe de Desempeño por periodos	100%
Jornada Pedagógica con docentes	100%
Adelantar las evaluaciones de periodo con los estudiantes	100%
Sistematización de notas en programa EASY	100%
Comunidad con estudiantes resaltando el amor por el planeta	100%
Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	100%
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	100%
Entrega de Informe de Desempeño por periodos	100%
Actividades de Desarrollo Institucional	100%
Desarrollo de Actividades académicas	100%
Sistematización de notas en programa EASY	100%
Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	100%
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	100%
Entrega de Informe de Desempeño por periodos	100%
Desarrollo de Actividades académicas	100%
Avances Planeación Curricular y del Comité de Calidad	100%
Adelantar las evaluaciones de periodo con los estudiantes	100%
Transcripción de notas 4o. Periodo Operadora SIMAT	100%
Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	100%
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	100%
Cumplir con el cronograma de actividades de apoyo al	100%



aprendizaje AAA	
Ceremonia de graduación con los estudiantes de grados 5o y 11o.	100%
Avances Planeación Curricular y del Comité de Calidad	100%

3.1.1.2 Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo

Realizado el análisis del cumplimiento de cada una de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 “Por una Sola Cartagena” referente al Objetivo Estratégico 2” Convertir la Educación en motor de la dinámica social” Estrategia N° 1 “La Escuela es el Centro”, se observó lo siguiente:

Las Instituciones Educativas Oficiales clasificadas del nivel medio hasta el muy superior pasarán de representar el 27% al 50% en los exámenes de Estado (Pruebas ICFES), Crecer en cinco (5) puntos porcentuales en promedio el resultado de las pruebas SABER, con relación a esta meta se evidenció que esta institución continua ubicada en el nivel MEDIO puesto que lo ocupó en ambas jornadas, además este nivel lo sigue conservando en las dos últimas vigencia 2010 y 2011, observándose que no se incrementó lo proyectado en las metas del PLAN DE DESARROLLO ,que era crecer porcentualmente el 5%(2008-2011)..

El 90% de Instituciones Educativas Oficiales abiertas al público para actividades culturales, de patrimonio, la recreación el deporte, el desarrollo de la democracia y actividades comunitarias en general; se observó que la IE aumentó el número de actividades culturales. Se pudo establecer que la oficina de la UNALDE Industrial y de la Bahía que es la oficina de Control de los Fondos de Servicios Educativos ha realizado seguimiento a la estrategia LA ESCUELA ES EL CENTRO al cumplimiento del objetivo de este en sus Programas y Metas que se encuentran establecidas en el Plan de Desarrollo del 2008-2011.

Encontrándose un informe consolidado de la evaluación y de los programas del Plan de Mejoramiento Institucional. Se verificó por parte de la comisión, en los documentos como el Plan de Acción, se pudo establecer el porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas para esta vigencia auditada, en su defecto la comisión auditora tomó como insumo la rendición de cuenta para así establecer el grado de cumplimiento de los planes programas y proyectos en la citada institución educativa. El cumplimiento de cada una de las metas plasmadas dentro del Plan Institucional por parte de la Institución Educativa alcanzó un porcentaje de cumplimiento de ochenta (80).puntos,

El 100% de Instituciones Educativas Oficiales de media técnica integradas con la educación superior mediante cadenas de formación en concordancia con la



agenda de productividad y competitividad. Lograr y mantener plena cobertura neta hasta la básica secundaria y media, con relación a esta meta se evidencio que esta institución para la vigencia auditada, realizo Convenio con Alcaldía-Reficar - Sena y demás convenios Interinstitucionales. Se observó que la institución se vinculó al programa “Transformemos” como una estrategia del gobierno distrital para atacar el problema del analfabetismo, lo cual dio un excelente resultado ya que en el mes de diciembre de 2011 Cartagena fue declarada como territorio libre de analfabetismo.

La Secretaría de Educación certificará en su proceso de aseguramiento de la calidad a 10 Instituciones Educativas Oficiales en su proceso de aseguramiento de la calidad, desarrollando proyectos que fortalezcan la transparencia de la administración y garantizando la gestión adecuada del talento humano. En la actualidad están a la espera de reanudar el proceso de certificación de calidad ISO 9000 9000-2008, que está en su etapa final.

3.1.1.2. **Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo y de Acción**

El plan de acción de la entidad contiene las siguientes actividades, en virtud al cumplimiento de lo programado en el presupuesto de la vigencia 2011.

ACTIVIDADES	Porcentaje de cumplimiento
Elaboración del proyecto del servicio social	85%
Recepción de Propuesta externa	70%
Socialización del proyecto a los estudiantes que faltan por hacer el servicio social.	70%
Conformación de grupos e iniciación de desarrollo de programas externos e internos.	80%
Inducción y actualización de la inscripción formato no controlado del SGC	55%
Ejecución programa Recreación dirigida	90
Ejecución programa embellecimiento parque preescolar	80
Ejecución programa Apoyo a docentes	70
Ejecución Programa Promoción y Prevención de la salud	90
Ejecución programa promotores de convivencia ciudadana	90
Seguimiento al servicio social	80
Evaluación Final y retroalimentación del proyecto del Servicio Social	80
1.Elaboración encuesta de necesidades de formación a Padres de Familia	90



2.Aplicación, tabulación y análisis de la información	90%
3.Elaboración del proyecto Escuela de Padres "Enseñando a vivir: Compromiso de amor"	80%
4.Elaboración guías de talleres para la formación de padres de familia	95%
4.1 Primer. Encuentro formativo	80%
4.2 Segundo Encuentro formativo	80%
4.3 Tercer Encuentro formativo	80%
4.4 Cuarto Encuentro formativo	90%
4.5 Quinto Encuentro formativo	90%
4.6 Sexto Encuentro formativo	100%
5.Talleres productivos	90%
5.1 Manicure y pedicure	
5.2 Artesanías en fibras naturales	90
5.3 Repostería y Galletería AM	90%
5.4 Repostería y Galletería PM	80%
5.5 Peluquería: Corte de Cabello	85
6.Evaluación Final y retroalimentación del proyecto Escuela de Padres	85%
1.Reuniones de sensibilización para elaboración de directorio de egresados 2, Recolección información: comunicado de prensa (radio), llamadas telefónicas, medio escrito, comunicación virtual (Facebook, pagina web institucional, correos personales)	90%
Entrevistas con estudiantes, padres de familia, docentes	80%
Asesorías de seguimiento al caso	80%
Charlas y Talleres de crecimiento personal , Talleres de prevención a la drogadicción	80%
Charlas sobre Métodos y técnicas de estudio	85%
Conversatorio sobre: la comunicación asertiva para lograr una convivencia armónica	90%
Visita al medio familiar	90%
1. Construcción de cuestionario auto evaluativo: ¿Qué planes tengo? y ¿Dónde estoy ahora?	80%
2. Aplicación, tabulación y análisis interpretativo de los resultados del cuestionario	80%
3. Elaboración del proyecto pedagógico: "Estudiantes Kennedysta Construyen y Desarrollan su proyecto de vida"	80%
4. Construcción de recursos didacticos:Plantilla de talleres para estudiantes y guías para facilitadores	100%
5. Reunión con estudiantes representantes de curso	80%
6. Primera dirección de grupo: sensibilización a los estudiantes y socialización del proyecto pedagógico a los mismos	85%



7. Actividad transversal en el área de artística: Diseño de carpeta, logo y lema personal de "Mi proyecto de vida".	90%
8. Segunda dirección de grupo: Horizontes de vida , Mi visión y Visión personal	90%
9. Actividad transversal con el área de ética: Taller sobre valores.	100%
10. Tercera dirección de grupo: Conocimiento personal	80%
11. Actividad en familia en pre-escolar y primaria: Indago para conocerme más	80%
12. Actividad transversal en bachillerato con el área de informática: Mi hoja de vida.	75%
13. Actividad transversal en bachillerato con el área de artística: mi tarjeta de presentación personal	80%
14. Cuarta dirección de grupo: Elaboro y aplico mi plan de mejoramiento personal	80%
15. evaluación del proyecto pedagógico : "Estudiantes Kennedystas Construyen y desarrollan su proyecto de vida	70%
Convocatoria de los estudiantes para la reestructuración del manual de convivencia	80%
Convocatoria de los padres de familias y/o acudientes para la reestructuración del manual de convivencia	100%
Convocatoria de los administrativos y directivos para la reestructuración del manual de convivencia	90%
Convocatoria de los docentes para la reestructuración del manual de convivencia	85%
Conformación de los comités de redacción	100%
Aprobación del manual por el concejo directivo	100%
Envío del manual vía email	100%
Divulgación del manual por la radio escolar	100%
Publicación del manual de convivencia a través de colocación de carteleras alusivas a este.	90%
Publicación del manual en medio físico (puntos estratégicos):	90%
- Coordinación de convivencia (1)	90%
- Bienestar (1)	90%
- Sala de profesores (1)	90%
- Biblioteca (2)	100%
- Rectoría (1)	90%
Colocar en los PC de la institución accesos directos del manual de Convivencias en los escritorios.	85%
Desarrollo y Publicación de reglamentos de las áreas de uso común (biblioteca, laboratorio, comedor escolar, patio, sala de informática, sala de bilingüismo)	100%
Divulgación del manual de convivencia con los padres de familia a través de la reunión final con estos	100%
Celebración de la virgen de la candelaria	100%
Día internacional de la mujer	100%



Día de los comuneros	90%
Día de San José	90%
Día del agua	90%
Día internacional de la juventud	90%
Exposición de artística	90%
Día de las Américas	100%
Celebración día de la tierra	80%
Día del idioma	0%
Día del niño y la recreación	90%
Día del trabajo	30%
Día de las madres	85%
Dio del maestro	55%
Cumpleaños de Cartagena	50%
Día del medio ambiente	60%
Independencia nacional	0%
Batalla de Boyacá	90%
Aniversario de la IE John F Kennedy	90%
Día de la Biodiversidad	100%
Amor y Amistad	100%
Ángeles Somos	100%
Asamblea de padres de familia	100%
Entrega de notas primer periodo	100%
Entrega de notas segundo periodo	100%
Entrega de notas tercer periodo	100%
Entrega de notas cuarto periodo - Informe final	100%
Redefinición de la misión institucional	100%
Redefinición de la visión institucional	100%
Validación de valores institucionales y metas institucionales	100%
Convocatoria de elección de los representantes de los docentes ante el consejo directivo	100%
Inscripción de candidatos	100%
Elección de los docentes ante el consejo directivo	100%



Convocatoria de elección del consejo académico	100%
Elección del consejo académico	100%
Integración del consejo directivo	100%
Integración del Consejo Académico	100%
Integración del Consejo de Estudiantes	100%
Conformación del Consejo de Padre	100%
Reunión del Consejo Directivo	100%
Reunión del Consejo Académico	90%
Conformación del Comité Directivo	70%
Reunión del Consejo Académico	0%
Reunión del Consejo Académico	100%
Reunión Consejo directivo	80%
Reunión Consejo directivo	0%
Reunión del Comité Directivo	100%
Reunión del Comité Directivo	90%
Correo electrónico	100%
Inicio del año escolar	80%
Pagina Web	70%
Clausura del año escolar	90%
Diseño de la encuesta de satisfacción	30%
Aplicación de la encuesta de satisfacción	85%
tabulación de la encuesta de satisfacción	55%
Análisis de la encuesta de satisfacción	50%
Concertación de la evaluación	60%
Evaluación Personal	70%
Reporte de la evaluación	90%
Elaboración de programa de auditoria	90%
Elaboración de plan de auditoria	100%
Realización de auditoría interna	100%
Realización de la revisión por la dirección	100%
Realización de auditoría interna	100%



Auditoria de Certificación	100%
Análisis de los resultados de auditoria	100%
Levantamiento de las acciones de mejora	100%
Implementación de acciones de mejoras	100%
Diseño de indicadores	100%
Análisis de Indicadores	100%
Elaboración del proyecto de presupuesto	100%
Presentación del proyecto de presupuesto	100%
Aprobación del presupuesto	100%
Cierre del presupuesto	100%
Liquidación del presupuesto	100%
Elaboración del borrador de proyección de matricula	100%
Reporte de la proyección de matricula	100%
Organización de la pre matrícula	100%
Distribución de la pre matrícula	100%
Recolección de pre matriculas	100%
Reporte de pre matriculas	100%
Inscripción de alumnos nuevos	90%
Definición situación académica de los estudiantes	70%
Renovación de matricula antigua	70%
Matricula de estudiantes nuevos	100%
Elaboración del plan de mantenimiento	80%
Pintura externa de la institución, de aulas, salón de audiovisuales y área administrativa	80%
Fumigación en general de toda la institución educativa	100%
Mantenimiento a Computadores sala de bilingüismo	90%
Mantenimiento de aires acondicionados	70%
Mantenimiento de sillas	40%
Impermeabilización de Salones de Once	30%
Mantenimiento Impresoras	100%
mantenimiento a Baterías Sanitarias	30%
Mantenimiento Abanicos y Luces	40%



Mantenimiento de Techos Bachillerato aulas de 11°	80%
Elaboración de los perfiles de cargos	70%
Elaboración del plan de formación	50%
Ejecución del plan de formación	100%
Dotación de Laboratorio de Ciencias Naturales	80%
Adquisición de sillas	0%
Adquisición de Video Beam para Informática	90%
Adquisición de video en Dvd para ciencias	30%
Adquisición de Implementos deportivos educación física	85%
adquisición de monitores	55%
Adquisición uniformes deportivos	50%
Adquisición de fotocopiadora	60%
Dotación de Papelería	90%
Dotación de Útiles de Oficina	90%
Compra de tableros	90%
Adquisición de disco duro portátil	100%
Dotación uniformes cabildo	100%
Dotación útiles de oficina	100%
Adelantar la planeación curricular año 2011	100%
Socializar con los estudiantes el Manual de Convivencia	100%
Adelantar un diagnostico sobre el grado de avance en los conceptos ´previos de los estudiantes	100%
Adelantar campaña con estudiantes de los distintos grados.	100%
Asamblea General de Padres de Familia- Elección de Delegados	100%
Campaña de Elección de Gobierno escolar	100%
Adelantar Dirección de Grupo sobre la temática	100%
Jornada Electoral con la comunidad	100%
Comunidad con los estudiantes y día recreativo y cultural	100%
Compartir sanamente a través del deporte	100%
Adelantar las evaluaciones de periodo con los estudiantes	100%
Sistematización de notas en programa EASY	100%
Socializar los avances del Comité de Calidad	100%



Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	100%
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	100%
Entrega de Informe de Desempeño por periodos	100%
Jornada Pedagógica con docentes	100%
Adelantar las evaluaciones de periodo con los estudiantes	100%
Sistematización de notas en programa EASY	90%
Comunidad con estudiantes resaltando el amor por el planeta	70%
Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	90%
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	100%
Entrega de Informe de Desempeño por periodos	80%
Actividades de Desarrollo Institucional	90%
Desarrollo de Actividades académicas	100%
Sistematización de notas en programa EASY	90%
Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	90
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	40%
Entrega de Informe de Desempeño por periodos	30%
Desarrollo de Actividades académicas	100%
Avances Planeación Curricular y del Comité de Calidad	30%
Adelantar las evaluaciones de periodo con los estudiantes	40%
Transcripción de notas 4o. Periodo Operadora SIMAT	80%
Socializar los indicadores y estadísticas de cada grado y las dificultades encontradas a lo largo del periodo.	80%
Adelantar actividades en cada una de las asignaturas a fin de superar las dificultades y potencializar los logros en los estudiantes.	50%
Cumplir con el cronograma de actividades de apoyo al aprendizaje AAA	100%
Ceremonia de graduación con los estudiantes de grados 5o y 11o.	80%
Avances Planeación Curricular y del Comité de Calidad	80%

CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCIÓN

El promedio de la calificación que se obtuvo fue de ochenta (80) puntos lo que se considera como Satisfactoria.



3.1.1.3. Evaluación de Indicadores de Gestión.

Los Indicadores de Gestión permiten medir la eficiencia, eficacia, las metas, economía, equidad, valoración de los costos ambientales, objetivos y en general el cumplimiento de la misión institucional. Estos cuantifican el grado en que las actividades de un proceso logran un objetivo, así se podrá conocer qué hace la organización auditada y cómo lo hace. Se mide la estrategia LA ESCUELA ES EL CENTRO al cumplimiento del objetivo de este en sus Programas y Metas que se encuentran establecidas en el Plan de Desarrollo del 2008-2011.

La comisión auditora constató y verificó el comportamiento de los indicadores establecidos por la Institución Educativa, para medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal, de la vigencia auditada, estableciendo el grado de cumplimiento de los mismos.

La comisión auditora, en mesa de trabajo evaluó la eficiencia, eficacia, economía, equidad y valoración de costos ambientales, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la contratación ejecutada por la citada institución, para el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, con el fin de medir el cumplimiento de los principios de la gestión fiscal.

Vigencia 2011

INDICADOR	CALIFICACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Eficacia	90	0,225	20.25
Eficiencia	90	0,225	20.25
Economía	90	0,225	20.25
Equidad	90	0,225	20.25
Valoración de los costos ambientales	80	0,1	8
CALIFICACIÓN TOTAL			89

Para la vigencia 2011 arrojó un puntaje de ochenta y nueve (89) puntos, se pudo establecer que el cumplimiento de los mismos fue Favorable, en la medida en que los recursos puestos a disposición de la Institución Educativa JHON F KENNEDY, el grado de cumplimiento de los Planes, programas y proyectos, la oportunidad y el manejo del impacto ambiental generaron un grado de satisfacción agradable, armoniosa, dentro de la población estudiantil y el personal administrativo, generando un beneficio social.



El indicador de eficiencia obtuvo un puntaje de **90** puntos lo que nos indica que el grado de cumplimiento de los planes y programas de su Plan de acción fue favorable.

El indicador de economía obtuvo un puntaje de **90** puntos lo que nos indica que fue favorable, porque los recursos puestos a su disposición fueron bien utilizados en la ejecución del presupuesto asignado para la vigencia 2011

El indicador de eficacia obtuvo un puntaje de **90** puntos lo que nos indica que fue favorable, porque los recursos fueron utilizados eficazmente en el tiempo durante la vigencia 2011.

El indicador de equidad obtuvo un puntaje de **90** puntos lo que nos indica que fue favorable, porque los recursos fueron utilizados equitativamente, para toda la comunidad estudiantil de la I.E.

El indicador de la valoración de los costos ambientales obtuvo un puntaje de **80** puntos lo que nos indica que fue favorable, porque la oportunidad y el manejo del impacto ambiental generaron un grado de satisfacción agradable, armoniosa, dentro de la población estudiantil y el personal administrativo, generando un beneficio social.

3.1.1.4. Calificación de la Gestión Misional

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	FACTOR DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE ACCION ADECUACIÓN MISIONAL	100	0.20	20
CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO Y/O PLANES DE LA ENTIDAD	80	0.50	40
EVALUACIÓN DE INDICADORES	89	0.30	26.7
TOTAL		1.00	86.7

De acuerdo con la calificación obtenida por cada uno de los tres criterios que conforman la gestión misional, aplicándole el factor de ponderación señalado en el Audite 3.0, se obtuvo la calificación definitiva en la vigencia 2011 de ochenta y seis punto siete (86.7), la cual se considera Favorable obtenidos de los siguientes ITEMS:



3.1.2. Evaluación de la Gestión Contractual.

Para evaluar este componente se tuvo en cuenta las líneas de Contratación, las Órdenes de Servicios, bajo la modalidad Contratación Directa, de igual forma, se escogió el 82.35% de la contratación directa por un valor de Ciento treinta y tres Millones ochocientos Ochenta y tres Mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. (\$133.883.323), lo que representa un 94% de la contratación escogida.

El análisis realizado condujo a determinar que las Órdenes de Prestación de Servicios no necesitaban tener en cuenta los criterios del SICE, como lo establece el Decreto N° 3512 de 2.003. La contratación fue clasificada de acuerdo a los criterios establecidos en el Audite 3.0, a las metas establecidas en las del Plan de Acción, está dirigida a satisfacer los Proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción.

Se evidencio que la I.E JHONN F.KENNEDY cuenta con un archivo contractual donde se relacionan los documentos soportes en una carpeta tal como lo indica el Art. 29 del CCA el cual reza “Cuando hubiere documentos relacionados con una misma actuación o con actuaciones que tengan el mismo efecto, se hará con todos un solo expediente al cual se acumularán, de oficio o a petición de interesado, cualesquiera otros que se tramiten ante la misma autoridad y tengan relación íntima con él para evitar decisiones contradictorias.

3.1.2.1. Cumplimiento de las obligaciones con el SICE.

En este criterio se tuvo en cuenta que las Ordenes de Servicios ORDENES DE COMPRAS, no superan los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes estipulado en el art. 13 de la Ley 715 de 2001 y en el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, el cual establece el régimen de contratación a las instituciones Educativas, además No se cumplen las Obligaciones frente al SICE del Artículo 13 del Decreto 3512/2003. Esta excepción se da por tratarse de contratos cuyo valor es inferior al 10% de la Menor Cuantía, según lo manda el Artículo 86 del Decreto 2474/2007. Por lo anterior este criterio no se le da aplicabilidad

3.1.2.2. Evaluación Cumplimiento Principios y Procedimientos en la contratación.

En cuanto al cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación, el equipo auditor determino que el I.E. JHON F KENNEDY. se ajusta en su gran mayoría a los principios que consagra la Ley 715, el decreto 4791 y el Manual de



Contratación, se asignó al punto de control una calificación de **80 puntos en este criterio**.

3.1.2.3. Cumplimiento de la Ejecución Contractual.

En la muestra seleccionada las Órdenes de servicios suscritos durante la vigencia fueron ejecutadas dentro la vigencia auditada. Este criterio obtuvo una calificación de **100 puntos**

3.1.2.4. Liquidación de Contratos.

La comisión auditora estableció que las Órdenes de servicios no se encontraron actas de liquidación sino recibo de satisfacción por lo que se le dio un puntaje total de noventa (90) puntos.

3.1.2.5. Labores de Interventoría y Supervisión.

El equipo auditor pudo verificar que el I.E. JHON F KENNEDY realizo labores de Interventoría y de supervisión en la contratación, recibiendo a satisfacción el producto del cumplimiento del objeto contractual, dándole un puntaje de noventa (90) puntos

3.1.2.6. Calificación de la Gestión Contractual.

La comisión de auditoría luego de analizados los criterios anteriores, en mesa de trabajo validó la calificación asignada a cada uno de estos criterios estipulados en la tabla que se muestra a continuación, obteniéndose un puntaje total de 74 puntos.

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Cumplimiento de las obligaciones con el SICE	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación	80	0,15	12
Cumplimiento de la ejecución contractual	100	0,30	30
Liquidación de contratos	90	0,20	18
Labores de Interventoría y supervisión	90	0,15	14
Puntaje total		0.80	74



La Institución Educativa cuenta con un Manual de Contratación, tal como lo establece la Ley 715 de 2001, ajustándose a este el proceso contractual; así como a lo que regula el Decreto 4791 de 2008.

3.1.3 Evaluación Presupuestal y Financiera.

3.1.3. 1. EVALUACION PRESUPUETAL Y FINANCIERA VIGENCIA 2011

Para la vigencia 2011 el presupuesto de ingresos fue de \$185.476.203 y de gastos fue \$185.476.203, los cuales se ejecutaron en 76% y 92% respectivamente. Los rubros de mayor incidencia en el presupuesto de ingresos son *Transferencias Territoriales* que ascienden a la suma de \$137.556.000 y *Ventas de Servicios* que asciende a \$14.200.000; en el presupuesto de gastos, son *Adquisición de Servicios* que asciende a la suma de \$83.409.478, *Adquisición de bienes* que asciende a la suma de \$84.657.225 y *Compra de Equipos* que asciende a la suma de \$204.939.484. en la presente vigencia se realizaron 15 acuerdos de adición al de ingresos los cuales suman \$100.030.703, repartidos así: Servicios Educativos se adicióno la suma de \$4.227.500, Transferencias Territoriales se adicióno la suma de \$68.706.000 y Recursos al balance se adicióno la suma de \$ 27.097.203. Para la vigencia 2011 el PAC acumulado fue por \$185.476.203 siendo igual al presupuesto ejecutado de gastos en el cual se hicieron las modificaciones (adiciones y reducciones), reflejadas en la ejecución presupuestal de gastos, mes a mes durante la vigencia 2011 se evidenció que el PAC (Plan Anualizado de Caja) ejecutado fue acorde al presupuesto definitivo de Gastos 2011, además concuerda con el saldo presentado en el libro presupuestal de pagos.

3.1.3.1.1 Programación y Aprobación

De acuerdo al presupuesto programado y aprobado para la vigencia 2011 la calificación parcial obtenida es de 85 puntos debido a que el presupuesto programado se aprobó integralmente.

3.1.3.1.2 Cumplimiento Normativo

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 75 puntos debido a que, el cumplimiento normativo está respaldado por los actos administrativos de aprobación, adición y reducción del presupuesto, excepto por el incumplimiento de la teneduría del libro de registro de apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos, como lo establece la resolución 036 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su artículo tercero Los registros y la información presupuestal cuenta



con sus soportes, excepto por la falta de registros contables del proceso presupuestal.

3.1.3.1.3. **Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 76 puntos debido a que el presupuesto de ingresos se ejecutó en un 76%.

3.1.3.1.4 **Cumplimiento de la Ejecución de Gastos**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 92 puntos debido a que el presupuesto de gastos se ejecutó en un 92%.

3.1.3.1.5 **Calidad de los Registros y la Información Presupuestal**

La calificación parcial obtenida para esta vigencia es de 80 puntos debido a que los registros presupuestales tienen un consecutivo fiable, la información presupuestal tiene en su mayoría los libros presupuestales exigidos por la resolución 036 de 1998 y la elaboración y diligenciamiento de los formatos de la Rendición de Cuenta.

3.1.3.1.6 **Calificación de la Gestión Presupuestal.**

Criterio	Calificación parcial	Factor de Ponderación	Puntaje total
Programación y aprobación	85	0.15	12.7
Cumplimiento normativo	75	0.25	18.7
Cumplimiento de la ejecución de ingresos	76	0.20	15.2
Cumplimiento de la ejecución de gastos	92	0.20	18.4
Calidad en los registros y la información presupuestal	80	0.20	16
Puntaje total		1,00	81.1

3.1.4 **Evaluación de la Gestión del Talento Humano**

3.1.4.1 **Cumplimiento Normativo**

La I.E JHON F KENNEDY, cuenta con Manual específico de funciones y competencias, dándole cumplimiento a lo contemplado en el artículo 122 de la C.N, el artículo 9 de la Ley 190 de 1995, Ley 443 de 1998 y Ley 489 de 1998.



Se observó que los cargos y funciones que conforman la planta de personal de esta institución, se ajustan al cumplimiento de los criterios de eficacia, eficiencia y al logro de la misión, objetivos y funciones de la entidad. Por lo anterior, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.

3.14.2 Gestión para desarrollar las Competencias del Talento Humano

En relación con el criterio de gestión para desarrollar las competencias del talento humano, se observó que la institución cuenta con políticas de bienestar social, establecidas desde la Secretaria de Educación las cuales responden a la satisfacción de las necesidades tanto organizacionales como individuales de los funcionarios.

Se evidenció la existencia del plan institucional de capacitación, este plan benefició a la gran mayoría de los funcionarios en temas relacionados con: sistema de información institucional, gestión documental, calidad (MECI, NTGP 1000:2004).

Teniendo en cuenta las actividades desarrolladas, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de (100).

3.1.4.3. Contratación de Prestación de Servicios

Para evaluar la contratación se observó que un alto porcentaje de los contratos de prestación de servicios profesionales y las OPS. Se verificó que estos apuntaban al cumplimiento misional de la entidad, acorde con las metas establecidas en el Plan de Acción de la I.E. En virtud de lo anteriormente detallado, el equipo auditor calificó este criterio con un puntaje de 100.puntos

Calificación de la Gestión del Talento Humano			
Criterio	Calificación Parcial	Factor de Ponderación	Puntaje Total
Cumplimiento normativo	100	0,35	35
Gestión para desarrollar las competencias del talento humano	100	0,35	35
Contratación de prestación de servicios	100	0,30	30
Puntaje Total		1,00	100



3.1.5. Cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Se pudo establecer el acompañamiento de la UNALDE Industrial y de la Bahía, a través de visitas y diligenciamiento de formatos que fueron empleados, las acciones que fueron aplicadas para revisar las evidencias en cada una de las etapas de la ruta de Mejoramiento de la Institución dándose la situación actual de acuerdo al desarrollo en que se encuentra, los compromisos, responsabilidad y fecha de cumplimiento en las oportunidades de mejoramiento encontradas que establecieron. Hubo avance y resultados del Plan de Mejoramiento Institucional y Socialización de la Implementación Sistema de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los Estudiantes, Seguimiento al Sistema de Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes Decreto 1290 DE 2009. Capacitación Funcional del Sistema de Gestión de Calidad Educativa “SIGCE”. La Secretaria de Educación facilito el Decreto NO.0135 de enero 22 de 2007, “Por el Cual se Adopta el Manual de Operaciones y Metodología del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública del Distrito de Cartagena de Indias”, para que sirva de obligatorio cumplimiento por parte de toda la administración y ente descentralizado que pretenda ejecutar proyectos con recursos del Distrito, Departamento, Nación o Entes de Nivel Nacional. Se evidencio compromiso en las acciones correctivas que tienen que ver como contar con un mapa de riesgo, el acompañamiento de la UNALDE, Manual del Medio Ambiente, faltando algunos ítems cumplan sus acciones de mejoramientos ya que en su mayoría la fecha de terminación se le cumple el 31 de diciembre del 2012.

Teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas oficiales tienen dos (2) planes de mejoramiento, uno de ellos hace referencia al Plan Educativo Institucional, PEI, el cual se rige por la Ley 715 de 2001, parágrafo 2do art. 14 y otro que suscribe con la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias el 17 de febrero del 2012, con el fin de verificar si la entidad aplicó las medidas correctivas tendientes a subsanar las debilidades observadas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el procesos auditor para la vigencia 2012, la evaluación incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a funcionarios, análisis de documentos, así como la verificación de la implementación de las acciones de mejoramiento se pudo concluir que la entidad reporta un avance del ochenta por ciento (80%).

Avance cumplimiento Plan de Mejoramiento	Puntaje
Calificación	80



3.1.6. Evaluación del Sistema de Control Interno

Se observó que la institución educativa evalúa la efectividad y eficiencia de las operaciones, es decir los objetivos básicos, en lo que se refiere a desempeño, rentabilidad y salvaguarda de los recursos públicos a través del cumplimiento de las metas, objetivos básicos e indicadores de calidad durante todo el año escolar. De igual manera año tras año hacen un balance o análisis de la relación de los recursos que se manejan con los resultados académicos, culturales y deportivos que se lograron; por ser una institución educativa la rentabilidad se mira y se concibe en términos de logros académicos, culturales y deportivos alcanzados.

Los mecanismos de control general y preventivo son los que están determinados por la Ley, en lo académico los señalados en la Ley 115/94, 715/2002 y Decretos reglamentarios, estos controles son ejercidos por el rector y los coordinadores; en lo que respecta a los recursos humanos los controles son ejercidos por el rector y el equipo directivo. En lo financiero estos son ejercidos por el Consejo Directivo, los equipos Foses, las Veedurías Ciudadanas y la Contraloría Distrital a través del ejercicio del Control Fiscal, en la práctica de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.

Los recursos de la institución se encuentran protegidos de la siguiente manera, los financieros a través de pólizas de manejo y garantía legalmente establecidas, los recursos tecnológicos y enseres por medio de un contrato que el distrito firmó con la empresa de seguridad y vigilancia, los recursos humanos: docentes, empleados y estudiantes a través de EPS, IPS y aseguradoras.

La administración de los posibles riesgos se ampara dentro de la relación contractual con las distintas entidades.

Se pudo evidenciar mediante entrevistas y encuestas que pese a lo anterior el Rector de esta institución implementó y aplicó métodos y procedimientos adecuados de control que le permitieron velar por la calidad, eficiencia y eficacia de estos. Lo cual le permitió alcanzar una calificación de (4) puntos, que para efectos de la calificación consolidada de la gestión equivale a (80) puntos.

3.1.5. Calificación Consolidada de la Gestión y los Resultados 2011 (Tabla)

ASPECTOS	CALIFICACION PARCIAL	FACTOR PONDERACION DE	PUNTAJE TOTAL
Gestión Misional	86.7	0,3	26.01
Gestión Contractual	74.00	0,2	14.08



Gestión Presupuestal	81.1	0,1	8,11
Gestión de Administración del Talento Humano	100	0,1	10,00
Cumplimiento Plan de Mejoramiento	80.00	0,15	12,00
Evaluación del Sistema de Control Interno	80.00	0,15	12,00
CALIFICACION TOTAL			82,22

Rango	Concepto
Más de 80 puntos	Favorable
Entre 60 y 79 puntos	Favorable con observaciones
Hasta 59 puntos	Desfavorable

Por todo lo anterior, la Contraloría Distrital de Cartagena, conceptúa que la gestión y los resultados evaluados, sitúan a la Institución Educativa JHON F KENNEDY, en un rango Favorable con, una calificación de **(82,22) para la vigencia 2011**

4. Líneas de Auditoria.

4.1. Contratación.

La comisión auditora después de haber analizado la información rendida en la cuenta fiscal de la vigencia 2.011, relacionada con la contratación, y teniendo en cuenta el plan de acción de la I.E. John F Kennedy, se escogió una muestra representativa del 82.35% del total de la contratación para poder conceptuar sobre el cumplimiento del proceso contractual del sujeto de control.

Cuadro No 1

Clasificación y participación del proceso contractual por modalidad durante la vigencia 2011.

CONTRATACION TOTAL DE LA I.E. JHON F KENNEDY			
Modalidad	Cantidad	Cuantía	%
Contratación Directa	51	\$142.193.382	100
Total	51	\$142.193.382	100

Elaboró: Comisión Auditora. Fuente: I.E. John F Kennedy
Cuadro No. 2

MUESTRA SELECCIONADA

Modalidad	Cant.	Cuantía	%	CRITERIO
Contratación Directa	42	\$133.883.323	94%	Cuantía
TOTAL MUESTRA	42	\$133.883.323	100	Se Audito el 82.35% del total de la contratación de la I.E. Jhon F Kennedy



Para evaluar este componente se tuvo en cuenta las líneas de Contratación, las Órdenes de Servicios, bajo la modalidad Contratación Directa, de igual forma, se escogió el 82.35% de la contratación directa por un valor de Ciento treinta y tres Millones ochocientos Ochenta y tres Mil trescientos treinta y tres pesos M/Cte. (\$133.883.323), lo que representa un 94% de la contratación escogida.

El análisis realizado condujo a determinar que las Órdenes de Prestación de Servicios no necesitaban tener en cuenta los criterios del SICE, como lo establece el Decreto N° 3512 de 2.003. La contratación fue clasificada de acuerdo a los criterios establecidos en el Audite 3.0, a las metas establecidas en las del Plan de Acción, está dirigida a satisfacer los Proyectos y metas establecidas en el Plan de Acción. En el estudio realizado a la muestra seleccionada se evidenciaron varias irregularidades u observaciones, detalladas de la siguiente manera:

- Se evidencio que la I.E no tiene foliado los expedientes contractuales en debida forma.
- Se observó que varios expedientes contractuales los antecedentes tanto de procuraduría como de contraloría son de fechas posteriores a la suscripción de la orden de servicio
- Se evidencio que los contratos 000026, 000027 y 000029 no contiene las hojas de vida de los contratistas.

3.4.2. LINEA DE PRESUPUESTO

3.4.2.1 VIGENCIA 2011

El presupuesto de ingresos y gastos vigencia 2011 de la institución Educativa JHON F. KENEDY se aprobó mediante acuerdo de fecha 17 de noviembre de 2010.

El presupuesto inicial ingresos de la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2011 fue de **\$85.373.000** de acuerdo al siguiente detalle:

• INGRESOS OPERACIONALES	\$ 16.170.000
• EXPLOTACIÓN DE BIENES	\$ 11.850.000
• TRANSFERENCIA TERRITORIAL	\$ 69.200.000
• TRANSFERENCIAS PARTICULARES	\$ -0-
• RENDIMIENTO FINANCIERO	\$ -0-

Durante la vigencia 2011 se hicieron adiciones por:



• ADICIONES

\$100.030.703

Discriminadas así:

Servicios Educativos.....	\$ 4.227.500
Transferencias Territoriales.....	\$ 68.706.000
Recursos al balance.....	\$ 27.097.203

Las Adiciones están respaldadas por los acuerdos:

ACUERDO	VALOR
No.2 del 26 de enero de 2011	\$27.097.203
No.4 del 3 de febrero de 2011	\$3.500.000
No.7 del 10 de abril de 2011	\$350.000
No.8 del 20 de abril de 2011	\$304.000
No.10 del 20 de mayo de 2011	\$350.000
No.11 del 20 de mayo de 2011	\$2.300.000
No.12 del 23 de mayo de 2011	\$20.650.000
No.13 del 27 de mayo de 2011	\$3.500.000
No.14 del 27 de mayo de 2011	\$4.000.000
No.17 del 8 de julio de 2011	\$262.500
No.18 del 13 de julio de 2011	\$34.756.000
No.20 del 30 de agosto de 2011	\$154.000
No.22 del 19 de septiembre de 2011	\$400.000
No.23 del 30 de septiembre de 2011	\$245.000
No.27 del 17 de noviembre de 2011	\$1.200.000
No.30 del 30 de noviembre de 2011	\$182.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Código Presupuesto	Nombre	PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS 2011
1	INGRESOS	\$185.476.203
1.1	INGRESOS OPERACIONALES	\$20.820.000
1.1.1	Servicios Educativos	\$14.200.000
1.1.1.1	Derechos Académicos	\$3.500.000
1.1.1.2	Costos Complementarios	\$6.660.000
1.1.1.3	Certificados y Constancias	\$4.040.000
1.1.2	EXPLOTACION DE BIENES	\$6.620.000
1.1.2.1	Tienda Escolar	\$4.320.000
1.1.2.2	Certificaciones	\$0
1.1.2.3	Arrendamientos	\$2.300.000
1.2	TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PUBLICO	\$137.556.000



1.2.2	Transferencia Territorial	\$137.556.000
1.2.2.1	SGP	\$69.200.000
1.2.2.2	Calidad Educativa	\$55.406.000
1.2.2.3	Sistema Gestion de Calidad	\$4.000.000
1.2.2.5	Fortalecimiento Banda de Paz	\$3.500.000
1.4	Recursos de Capital	\$27.099.203
1.4.1	Recursos del Balance	\$27.099.203
1.4.2	Transferencias por recibir 2010	\$0
1.4.3	Donaciones	\$0
1.4.4	Otros rendimientos financieros	\$0

APROPIACION PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto inicial gastos de la vigencia enero 1 a diciembre 31 de 2011 fue de **\$85.373.000** de acuerdo al siguiente detalle:

- SERVICIOS TECNICOS \$ 3.000.000
- SERVICIOS PROFESIONALES 8.000.000
- COMPRA DE EQUIPO 6.000.000
- MATERIALES Y SUMINISTROS 8.493.000
- DOTACION PEDADOGICA 6.000.000
- MANTENIMIENTO 20.000.000
- COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE 2.500.000
- IMPRESOS Y PUBLICACIONES 8.000.000
- SERVICIOS PUBLICOS 6.000.000
- VIATICOS Y GTOS DE VIAJES 1.000.000
- SEGUROS 1.000.000
- CAPACITACION 12.000.000
- ARRIENDO DE BIENES MUEBLES 1.000.000
- COMISIONES BANCARIAS 500.000
- ACTIVIDADES DEPORTV. Y CULT. \$ 2.500.000
- PROYECTOS PEDADOGICOS Y CULT. \$ 11.380.000
- PROYECTO

Durante la vigencia 2011 se hicieron las siguientes modificaciones:

- ADICIONES \$100.030.703

Para la vigencia 2011 el presupuesto de gastos definitivo fue de \$185.476.203, el cual se ejecutó en un 53.1%, según el siguiente detalle:



Código Presupuesto	Nombre	APROPIACION DEFINITIVA 2011
2	GASTOS	\$185.476.203
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$185.476.203
2.1.1	Generales	
2.1.1.1	Adquisición de Bienes	\$84.657.225
2.1.1.1.1	Dotaciones Pedagógicas	\$6.000.000
2.1.1.1.2	Materiales y Suministros	\$53.999.445
2.1.1.1.3	Equipos de Oficina	\$0
2.1.1.1.4	Adquisición de Bienes	\$24.657.780
2.1.1.2	Adquisición de Servicios	\$73.971.275
2.1.1.2.1	Mantenimiento	\$40.325.092
2.1.1.2.2	Servicios Públicos	\$6.000.000
2.1.1.2.3	Viáticos y Gastos de Viaje	\$1.000.000
2.1.1.2.4	Impresos y Publicaciones	\$6.867.807
2.1.1.2.5	Comunicación y Transporte	\$1.450.376
2.1.1.2.6	Profesionales	\$11.270.000
2.1.1.2.7	Técnicos	\$6.058.500
2.1.1.2.8	Seguros y Pólizas	\$1.000.000
2.1.1.2.9	Otros	\$0
2.1.1.3	Otros Gastos Generales	\$26.847.203
2.1.1.3.1	Capacitación	\$0
2.1.1.3.2	Actos Culturales y Científicos	\$2.320.000
2.1.1.3.3	Comisiones Bancarias	\$500.000
2.1.1.3.4	Proyectos Pedagógicos	\$24.027.203
2.1.1.3.5	Acciones de Mejoramiento	

Para esta vigencia el presupuesto de gastos se ejecutó en un 92%, quedando \$13.684.230 por recaudar. La entidad no está llevando el libro de registro de apropiaciones, compromisos, obligaciones y pagos, como lo establece la resolución 036 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en su artículo tercero.

El cierre presupuestal de Tesorería de la vigencia 2011 relaciona cuatro cuentas por pagar para ejecutar en la vigencia 2012 relacionadas a seguir:

Ubaldo Julio Calle Montero	\$6.302.188
Cesar Augusto Correa Villalobos	\$1.400.000
Iván Salas Feria	\$ 550.000
Impuestos por Consignar	\$3.986.000

Las cuentas por pagar suman en total \$10.289.088, cifra reflejada en el balance general en el grupo 24 (cuentas por Pagar).



Revisados los descuentos realizados a los terceros que tuvieron relaciones comerciales con la Institución Educativa “JHON F. KENEDY” durante la vigencia 2011 se evidencio que se realizó los descuentos respectivos en lo concerniente a la Sobretasa Deportiva de Cartagena (IDER) y Estampilla Universidad de Cartagena por 1%, caso contrario sucede con la Estampilla de Años Dorados donde el acuerdo No. 005 de 2009 indica que se le debe descontar un 2% del monto contratado y no el uno por ciento, como lo viene aplicando la Institución Educativa John F. Kennedy, a consecuencia la Institución

Educativa dejo de retener el 1% restante que equivale a la suma de \$1.435.248; lo anterior se puede apreciar mejor en el siguiente cuadro:

Monto total por Contratos, Compras. etc.	Ider	Años Dorados	Univ. De Cgena.
\$145.237.430	\$2.870.497	\$1.435.248	\$1.435.248

3.4.2.3 PAC

Para la vigencia 2011 el PAC acumulado fue por \$185.476.203 siendo igual al presupuesto ejecutado de gastos en el cual se hicieron las modificaciones (adiciones y reducciones), reflejadas en la ejecución presupuestal de gastos, mes a mes durante la vigencia 2011 se evidencio que el PAC (Plan Anualizado de Caja) ejecutado fue acorde al presupuesto definitivo de Gastos 2011, además concuerda con el saldo presentado en el libro presupuestal de pagos.

3.5 EVALUACION DEL PROCESO CONTABLE

La Contraloría Distrital de Cartagena, en ejercicio de la función constitucional y legal y con fundamento en las facultades previstas en el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoria a los Estados Financieros de la INSTITUCION EDUCATIVA JHON F. KENEDY a través del examen del Balance General a diciembre 31 de 2011, el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre enero 1 y diciembre 31 de 2011 y el Estado de Cambio en el Patrimonio a Diciembre 31 de 2011, así como a las operaciones financieras, administrativas y económicas soportadas mediante comprobantes de ingresos, comprobantes de egresos, y libros principales y auxiliares mediante una base selectiva que a través de evidencias se pudo constatar la aplicación y el cumplimiento de las disposiciones contables y legales vigentes.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad. La responsabilidad de la Contraloría Distrital



consiste en producir un informe en el cual se expresa una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría señalados por la Contraloría Distrital de Cartagena. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y la presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

ALCANCE DE LA AUDITORIA

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó las siguientes actividades o procesos: Los Estados Contables, Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y Estado de Cambio en el Patrimonio. Esta auditoría comprende un examen, sobre una base selectiva de las evidencias que respaldan las cifras y las correspondientes revelaciones de los estados financieros.

El informe resultante, muestra sobre la razonabilidad de los estados financieros.

3.5.1. Balance General

Es el estado financiero que presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera, económica, social y ambiental de la Institución Educativa JHON F. KENEDY, expresado en unidades monetarias y a una fecha determinada, y revela la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y situación patrimonial de la Institución Está conformado por el Activo, por el Pasivo y por el Patrimonio.

- **Activos**

La parte correspondiente a activos es donde se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la Institución JHON F. KENEDY, en desarrollo de su función administrativa.

Los activos totales a diciembre 31 de 2011 tienen valor de \$ 125.123.064; presentaron un aumento del 6% con respecto a la vigencia 2010. Están conformados por activos corrientes y no corrientes.



- **Corriente**

Con un saldo de \$33.843.118, representa un 27% del total del activo, presento una variación relativa del 27%, respecto a la vigencia 2010. El saldo de la cuenta caja (1105) fue de cero (\$0), la cuenta de bancos (1110) asciende a \$15.721.118 presento una disminución en pesos de \$5.628.363, respecto a la vigencia anterior. La cuenta ingresos no tributarios (1401), presenta un saldo de \$850.000, representa el 3% de los activos corrientes. La cuenta Transferencias por cobrar (1413) presento un saldo de \$17.272.000, tuvo un aumento del 100% respecto a la vigencia inmediatamente anterior, lo cual corresponde al 20% de las transferencia que la Secretaría de Educación le hace a la institución Educativa durante la presente vigencia.

- **No Corriente**

Las cuentas con código No.16xx , Propiedad planta y equipos, corresponde a bienes tangibles adquiridos, construidos o que se encuentran en tránsito, en construcción, en mantenimiento, o en montaje y que se utilizan para atender las necesidades sociales, mediante la producción de bienes, prestación de servicios o para la utilización en la administración, o el usufructo del ente público y por lo tanto no están destinados para la venta, siempre que su vida útil probable en condiciones normales, exceda de un año. La Propiedad, Planta y Equipos por valor de \$91.279.946 participan con un 73% del total del activo.

El grupo Propiedad planta y equipos, registra un saldo de \$183.546.851 según Balance General sin incluir el valor por depreciación, presento un aumento del 14% debido a la compra de equipos que la institución realizo durante la vigencia, la institución cuenta con un inventario actualizado que permite determinar los elementos que conforman cada grupo y valuación de los bienes que conforman este grupo.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS según Balance General a 31 de diciembre 2011	
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$183.546.851
Depreciación Acumulada	-\$92.266.906
Total	\$91.279.946

Pasivos

La parte correspondiente a pasivo es donde se agrupan las cuentas que reflejan las obligaciones y compromisos con terceros de la Institución Educativa JHON F.



KENEDY en desarrollo de su función administrativa. Representa las obligaciones pendientes por cancelar a diciembre 31 de 2011.

Los pasivos totales a diciembre 31 de 2011 reportaron valor por \$10.289.088. Están conformados por pasivos corrientes y no corrientes.

- Corrientes

Con un saldo de \$10.289.088 pesos, representa el total de los pasivos en el Balance General a diciembre 31 de 2011. Corresponde a las obligaciones de corto plazo. Está conformado por las siguientes cuentas:

CODIGO	PASIVO CORRIENTE	2011	2010
23	Obligaciones Financieras		0.00
24	Cuentas por Pagar	\$10.289.088	\$26.087.577
2425	Acreedores	\$6.302.188	\$20.137.921
2436	Rete-Fte y Timbre	\$2.274.446	\$3.464.000
2440	Imptos. Contrib. Y tasas	\$1.712.453	\$2.485.656

Adquisición Bienes y Servicios

Esta cuenta presenta una variación del 39% respecto a la vigencia 2010, y representan el 77% del total de las obligaciones.

Impuestos Contribuciones y tasas.

Esta cuenta presenta un saldo por \$1.712.453 correspondiente a los impuestos pendientes por pagar (años dorados, IDER, Universidad de Cartagena). El saldo de esta cuenta esta subestimada debido a que se liquido el descuento del uno 1% por ciento a los contratistas por concepto de Estampilla de Años Dorados, dejando de aplicar el dos por ciento como lo establece el acuerdo No. 005 de 2009.

La Institución Educativa dejo de retener el 1% restante que equivale a la suma de \$1.435.248; lo anterior se puede apreciar mejor en el siguiente cuadro:

Monto total por Contratos, Compras. etc.	Ider (2%)	Años Dorados (1%)	Univ. De Cgena.(1%)
\$145.237.430	\$2.870.497	\$1.435.248	\$1.435.248

No Corriente

Con un saldo de cero pesos no tiene incidencia en el pasivo de la Institución. Corresponde a las obligaciones de largo plazo.

- Patrimonio



El patrimonio público comprende el valor de los recursos representados en bienes, deducidas sus obligaciones necesarias para cumplir los fines estipulados en la Constitución y la ley. Está conformado por las siguientes cuentas:

PATRIMONIO	Saldo 31 de diciembre 2011	Saldo 31 de diciembre 2010
Hacienda Publica	75.592.769	87.652.244
Capital Fiscal	\$158.874.991	87.652.244
Provisiones Agotamiento	-83.282.222	-0-
Resultado del Ejercicio	50.459.643	5.072.294
TOTAL PATRIMONIO	126.052.412	118.812.114

El patrimonio a diciembre 31 de 2011 reporta valor por \$126.052.412 y presenta un incremento del 6% y variación relativa de \$7.240.298 con respecto a la vigencia 2010. La cuenta 3128 Provisión para propiedad planta y equipo presento un aumento del 100% respecto a la vigencia anterior debido a que no se estaba realizando provisión a la propiedad planta y equipo.

3.5.2 ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL.

Las cuentas del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental comprenden los ingresos y gastos, que reflejan el resultado de la gestión en cumplimiento del cometido de la entidad auditada.

Durante la vigencia 2011 el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presenta el siguiente comportamiento.

INGRESOS OPERACIONALES.

Los ingresos operacionales son una expresión monetaria de los flujos percibidos por la Institución Educativa John F. Kennedy durante la vigencia, obteniendo recursos originados en desarrollo de su actividad económica y social, básica y complementaria, susceptibles de incrementar al patrimonio; los cuales al final de la vigencia 2011 presentaron un saldo de \$135.139.203; disminuyó en un 32% respecto a la vigencia 2010, debido a que los recursos percibidos por concepto de Transferencias Territoriales se redujeron en \$28.017.000 lo anterior se puede apreciar en el siguiente cuadro:



conceptos	A 31 de diciembre de 2011	A 31 de diciembre de 2010
Ingresos	\$135.139.203	197.099.127
Ingresos Operacionales	\$6.338.000	\$12.360.000
Explotación de bienes	\$4.100.000	\$3.759.000
Transferencias Territoriales	\$97.604.000	\$125.081.000
Recursos del Balance	\$27.097.203	\$55.899.127

Se evidencia que el saldo presentado en la actividad económica y financiera se encuentra subestimado en \$49.519.181, además se presenta una diferencia entre el saldo reflejado por los comprobantes de ingresos versus los ingresos reflejados en los extractos bancarios por \$6.013.404 los cuales indican que la institución Educativa percibió un recurso y no se incorporó a la contabilidad de la Institución Educativa.

OTROS INGRESOS.

Corresponde a los ingresos por recurso del balance disponibles en la vigencia 2011 y fueron del orden de los \$27.097.203, disminuyeron en \$28.801.924.

GASTOS OPERACIONALES

Corresponde a las erogaciones monetarias no recuperables que incurrió la Institución Educativa John F. Kennedy durante la vigencia fiscal 2011, necesaria para la obtención de los bienes y servicios requeridos en el normal desarrollo de las actividades básicas y complementarias.

Los gastos operacionales permiten el normal desarrollo de las operaciones de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices. Para la vigencia 2011 presentan el siguiente comportamiento: El monto total de los gastos operacionales fue del orden de los \$147.134.194, representando el 99% de los gastos totales, disminuyeron los gastos debido a que hubo un menor ingreso que la vigencia 2010, presentándose un excedente operacional del orden de los \$4.483.806.

	A 31 de diciembre de 2011	A 31 de diciembre de 2010
Gastos	\$147.134.194	\$192.026.833
Gastos de Funcionamiento	\$16.340.000	\$13.580.000
Gastos Generales	\$59.555.645	\$21.871.652
Adquisición de Servicios	\$71.238.549	\$135.183.581

El excedente del ejercicio de la vigencia 2011 fue \$50.459.642.

INDICADORES FINANCIEROS

CAPITAL DE TRABAJO

Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$\$33.843.118 - \$10.289.088 = \$ 23.554.030$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa John F. Kennedy, durante la vigencia fiscal 2011 dispone de los recursos suficientes para cubrir sus deudas a corto plazo.

RAZÓN CORRIENTE

Activos Corrientes / Pasivos Corrientes

$$\$33.843.118 / \$10.289.088 = 3.2$$

Este indicador muestra que por cada peso de deuda que la Institución Educativa John F. Kennedy, durante la vigencia fiscal 2011 dispone de \$3.2 pesos, para cancelarla.

INDICADOR DE SOLIDEZ:

Activo Total / Pasivo Total

$$125.123.064 / 10.289.088 = 12.1$$

Este indicador muestra que la Institución Educativa John F. Kennedy, dispone de \$12.1, en Activos y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

INDICADOR DE COBERTURA:

Pasivo Total / Activo Total

$$10.289.088 / 125.123.064 = 0.08$$

Este indicador muestra que por cada peso del activo la Institución Educativa John F. Kennedy, durante la vigencia fiscal 2011, el 8%, es de los acreedores disponiendo del 92%, de sus activos libres.

Los indicadores financieros a corto plazo muestran que la Institución Educativa John F. Kennedy, presenta liquidez, razón por la cual sus recursos son suficientes

para cubrir sus deudas a corto plazo, y a largo plazo muestra una situación favorable.

3.5.3. INVENTARIOS

3.5.3.1. Conceptos Generales

El abastecimiento como actividad de apoyo a la gestión institucional, debe contribuir al empleo racional y eficiente de los recursos que requieren las Entidades Territoriales para su funcionamiento.

Es de extrema necesidad la verificación periódica de los bienes dispuestos, con el objeto de establecer si son utilizados para los fines que fueron adquiridos y si se encuentran en condiciones adecuadas que no signifiquen riesgo de deterioro o despilfarro, constituyendo prácticas que salvaguarden apropiadamente los recursos patrimoniales de las Entidades Territoriales, fortaleciendo los mecanismos de Control Interno de esta área.

La Institución Educativa John F. Kennedy, realizó una actualización de inventarios físicos de los activos fijos, con el objeto de verificar su existencia física y estado de conservación con el fin de asegurar su existencia real, permitiendo cotejar las diferencias que se tengan con los registros contables a fin de establecer su conformidad, investigando las diferencias que pudiesen existir para poder proceder a las regularizaciones del caso.

3.5.3.2. Consideraciones Legales

El Numeral 52 del Artículo 48 de la Ley 734 del 2002 define como falta gravísima el no dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia nacional de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.

Por otro lado, mediante la Resolución 34 de Enero 31 de 2008 emitida por la Contaduría General de la Nación en su Artículo 2 Incisos a y b mediante el cual se conceptúa sobre los componentes del Informe Anual de Control interno contable, establece lo siguiente:

3.5.3.3. Actividades del Proceso Contable

Las actividades del proceso contable público son: Registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados, informes y reportes contables, análisis, interpretación y comunicación de la información. Dichas actividades comprenden



entre otras, la actividad en la que se determina la ocurrencia de hechos transacciones y operaciones que afectan la estructura financiera, económica, social y ambiental y por lo tanto debe ser objeto de reconocimiento y revelación.

FORMATO No. 22						
CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA REPORTE DE HALLAZGOS DE AUDITORIA SOBRE ESTADOS CONTABLES						
1. CONTRALORIA: DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C						
2. ENTIDAD AUDITADA: INSTITUCION EDUCATIVA JHON F. KENEDY						
3. AÑO: 2012			4. FECHA DE REPORTE: 15 DE DICIEMBRE DE 2012			
HALLAZGO No.	CUENTAS		HALLAZGOS MILLONES DE PESOS			OBSERVACIONES
	CODIGO	NOMBRE	SOBRE ESTIMACIONES	SUB ESTIMACIONES	INCERTIDUMBRES	
1	2440	Impuestos Contribuciones y Tasas				Esta cuenta presenta un saldo por \$1.712.453 correspondiente a los impuestos pendientes por pagar (años dorados, ider, Universidad de Cartagena). El saldo de esta cuenta esta subestimada debido a que se liquido el descuento del uno por ciento a los contratista por concepto de Estampilla de Años Dorados, dejando de aplicar el dos por ciento como lo establece el acuerdo No. 005 de 2009.
TOTAL				\$1.435.248		

4.3. ANALISIS DE LA INFORMACION REPORTADA EN LA CUENTA FISCAL

Para la vigencia 2011 la Institución Educativa Institución Educativa John F. Kennedy diligencio formatos con sus soportes en relación a la rendición de cuentas así: 30 formatos. Por la vigencia fiscal 2.011, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica N° 5544 de fecha 17 de diciembre del 2.003; expedida por la Contraloría General de la República y adoptada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias mediante Resolución 048 del 6 de febrero de 2004.

De igual forma, la Comisión Auditora realizó la revisión de la información y formatos entregado a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en aras de



verificar su armonía con las disposiciones de la Resolución 5544 de diciembre 17 de 2.003.

1. Formato Ho2_f7IE cronograma de Actividades
2. Formato Ho2_f1 evaluación del control Interno Contable
3. Formato Ho2_f1OIE estadística de estudiantes matriculados
4. Formato Ho2_f1IEA estado Actual de la Planta Física
5. Formato Ho2_f1IEB Condiciones sanitarias del Plantel
6. Formato Ho2_f12IE Contratos y/o OPS Personales
7. Formato Ho2_f13IE1 Nivel Tecnológico de las Instituciones – Laboratorios
8. Formato Ho2_f13IE2 Nivel Tecnológico de las Instituciones – Medios de Comunicación.

9. Formato Ho2_f13IE3 Nivel Tecnológico de las Instituciones – sala de Proyección.
10. Formato Ho2_f15IE manejo Ambiental del Laboratorio
11. Formato Ho2_f16BIE Estadística de Estudiantes por Nivel y Ciclos
12. Formato Ho2_f16CIE Estadística de Estudiantes por Nivel y Ciclos
13. Formato Ho2_f17AIE Plan de Acción Ejecutado
14. Formato Ho2_f17IE Plan de Acción
15. Formato Ho2_f18BIE Participación Ciudadana promulgación de Mecanismo
16. Formato Ho2_f18CIE Veedurías Conformadas durante la Vigencia
17. Formato Ho2_f18DIE Veedurías Conformadas – Personeritos estudiantil.
18. Formato Ho2_f18IE Actividades misionales – Participación ciudadana
19. Formato Ho2_f19AIE Plan de Compras Ejecutado
20. Formato Ho2_f19IE Plan de Compras Programado
21. Formato Ho2_f20IE Plan de Estratégico
22. Formato Ho2_f2IE Catalogo de Cuentas
23. Formato Ho2_f2IE Caja Menor
24. Formato Ho2_f3IEA Caja Menor Relación de Compras
25. Formato Ho2_f4IE Cuentas Bancarias
26. Formato Ho2_f5IE Garantías para el Manejo de Fondos y Bienes de la entidad.
27. Formato Ho2_f6IE Ejecución Presupuestal de Ingresos.
28. Formato Ho2_f6IE Ejecución Presupuestal de Gastos
29. Formato Ho2_f7IE Ejecución Presupuestal del PAC del Periodo.
30. Formato Ho2_f7IE Ejecución Presupuestal del PAC del Periodo.

La Institución Educativa Adjuntó los documentos de la vigencia 2011, requeridos en la CDC, el día 28 de Febrero del 2011.



4.4. IMPLEMENTACION Y AVANCE DEL MECI Y SGC

En la etapa de ejecución del proceso auditor, la Comisión Auditora evidenció que la Institución Educativa John F. Kennedy, tuvo un grado o porcentaje de avance satisfactorio del(80%) en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y el SGC durante la vigencia Fiscal 2.011; razón por la cual está acorde con lo contemplado en la Ley 87 de 1.993, la cual establece las normas para el ejercicio del Control Interno en todas las Entidades y organismos del Estado en concordancia con el artículo 1º del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2.005, por medio del cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno.

En la fase de ejecución la comisión auditora verifico puntualmente todos los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno en la Institución Educativa “**JHON F. KENNEDY**” solicitando se aportara físicamente todos los documentos acorde al diligenciamiento de la matriz que para tal efecto implantó el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual establecerá el marco conceptual del MECI-SGC para las entidades del Estado, está compuesto por: 9 componentes que a su vez están distribuidos por 29 elementos los cuales están compuestos por 120 criterios. Dicha matriz en esta fase arrojó una calificación de **4,95**, lo cual es catalogada como **satisfactorio** de un rango del 1 al 5.

Los componentes que hacen parte del Modelo son los siguientes:

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO:

Ambiente de Control: Este componente que consta de 15 elementos obtuvo una calificación de **4,82** considerada como satisfactorio, en su fase Preliminar.

Direccionamiento Estratégico: Se evaluaron 11 elementos, y se obtuvo una calificación de **5,00** la cual se considera como satisfactoria,

Administración del Riesgo: En el presente componente se evaluaron 19 elementos donde se obtuvo una calificación de **5,00** considerada en el rango de la matriz como **satisfactorio**,

Ponderando las calificaciones, el puntaje por el SUBSISTEMA DEL CONTROL ESTRATEGICO es de **4,94**, que se interpreta como **SATISFACTORIO**,



SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION:

Actividades de Control: Este componente obtuvo una calificación de **4.80**, la cual es catalogada **como satisfactoria**.

Información: Dicho componente presenta una calificación de **5,00** esta es catalogada **como satisfactoria**.

Comunicación Pública: Este componente en la evaluación de la matriz obtuvo una calificación de **5,00** la cual se cataloga como **satisfactoria**,

Ponderando las calificaciones, el puntaje por el SUBSISTEMA DEL CONTROL DE GESTION, es de **4,94**, que se interpreta como **SATISFACTORIO**,

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION:

Autoevaluación: Este componente presenta en la matriz una calificación de **5,00** considerada como **SATISFACTORIA**.

Evaluación Independiente: Este componente obtuvo un puntaje de **5,00** catalogado como **satisfactorio**.

Planes de Mejoramiento: Este componente presenta una calificación de **5,00**, la cual en la matriz la presenta como **satisfactoria**.

Ponderando las calificaciones, el puntaje por el SUBSISTEMA DEL CONTROL DE EVALUACION es de **5,00** que se interpreta como **SATISFACTORIO**,

RANGO DE INTERPRETACION DEL DIAGNOSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Rango 1.0- 1.9: Insuficiencia Critica
Rango 2.0-2.9: Insuficiente
Rango 3.0- 3.9: Adecuado
Rango 4.0- 5.0: Satisfactorio

NAFP-11. RIESGOS INSTITUCIONALES

“Es el reconocimiento de la existencia de áreas, procesos y / o ciclos de mayor vulnerabilidad por fuentes internas o externas que puedan afectar el logro de los objetivos de los sujetos de control

Los riesgos institucionales deben ser objeto de análisis por parte de los equipos de



trabajo considerando sus causas, efectos e impacto, con el propósito de diseñar dentro de los programas de auditoría, procedimientos que permitan determinar la realidad de las situaciones evaluadas.”

NAFP-12. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

“Los equipos de auditoría, una vez evaluado en la fase de ejecución el Sistema de Control Interno o de los procedimientos de control interno puntuales, según la modalidad de auditoría, deben delimitar el alcance del proceso auditor para la fase de ejecución, como parte de las actividades que se desarrollan en la fase de planeación.

Este alcance se establece con la propuesta de la estrategia de auditoría que se Incluye en el Memorando de Planeación de las líneas de auditoría, en el caso de la modalidad de Auditoría Regular.”

En nuestro caso podemos decir que esta auditoría es Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular. Por lo que se hace necesario evaluar preliminarmente y en la fase de ejecución el Sistema de Control Interno a través de los cuestionarios diseñados para tal fin. Y si el Ente Territorial brinda asesoría y apoyo administrativo, mas no tiene competencia para evaluarlo, sino a la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

4.5. Componente Ambiental

La Institución Educativa, cuenta con un sistema de de Gestión Ambiental acorde al PRAES (proyecto de Educación Ambiental Escolar), determinado por la Ley G general de Educación que las I.E deben hacer parte de los proyectos educativos obligatorios. La Ley 115 de febrero 8 de 1994, por la cual se expide la Ley General de Educación. En su artículo 14.dice textualmente. Enseñanza Obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con el Ítems: La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología, y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución política de Colombia (Proyecto PRAE, proyecto de Medio Ambiente, proyecto de Prevención y Desastres.

En lo que respecta al impacto ambiental, se ha logrado el cambio de actitud de los estudiantes, con relación a la conservación de la Fauna y la Flora, como también los cambios de ética y hábitos ecológicos.



PROYECTOS REALIZADO EN MATERIA AMBIENTAL: Celebración día de la Tierra, Celebración día del Medio Ambiente, Celebración día de la Fruta, Pacto por el Medio Ambiente y Día sin Basura.

INDICADORES DE GESTION EN MATERIA AMBIENTAL.

El 99% de los Estudiantes conocen de la existencia del proyecto Ambiental PRAES, el 50% de las Zonas del Interior de la Institución cuentan con tanques o cestas de Basura determinadas para tal fin. El número de podas de Arboles aumento en el 2011 con respecto al 2010, el número de Campañas sobre disposición final de residuos paso de 8 a 10 con respecto a las vigencias 2010, 2011 respectivamente. En relación con la evaluación preliminar a la Gestión Ambiental, se verificará la aplicación de la ley 373 de 1997, especialmente lo estipulado en los artículos 6º y 7º por los que se establece la obligación de todos los usuarios pertenecientes al sector oficial e institucional, de hacer buen uso del agua y, de reemplazar antes

Del 1 de julio de 1999, los equipos sistemas e implementos de alto consumo de agua por los de bajo consumo.

La Institución Educativa JHON F.KENEDDY. Presenta el MANUAL DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES, con el propósito de ofrecer una orientación practica para la aplicación de medidas de manejo ambiental en sus instalaciones para minimizar la generación de impactos al ambiente. De esta manera y con el contacto permanente con sus trabajadores, la empresa cumple con su misión de informar y formar a sus diversos funcionarios no solo sobre la normatividad vigente, sino sobre la responsabilidad social y compromisos de todos.

El PLAN DE GESTION AMBIENTAL para la I.E.es una herramienta diseñada a través de programas y proyectos que van a permitir a la Institución cumplir una serie de objetivos y realizar actividades en forma ordenada y coherente.

La comisión auditora pudo verificar La aplicación del Manual Ambiental, de esta manera ha permitido que la I.E cumpla con las medidas ambientales con el fin de mejorar el entorno y mantener un equilibrio ambientalmente sostenible.

Las buenas prácticas ambientales son las siguientes:

- Reducir, reciclar, reutilizar lo máximo posible.
- Consumir la energía y el agua necesaria sin despilfarrar
- Separar los residuos sólidos y llevarlos al contenedor o punto limpio adecuado
- No utilizar indiscriminadamente el desagüe, para deshacer los desperdicios



- Minimizar el ruido
- Practicar medidas de ahorro de agua.
- No utilizar productos agresivos con el medio ambiente
- Los residuos peligrosos deben ser gestionados por una entidad autorizada.

4.6. Quejas y denuncias

Durante la fase de planeación y de ejecución no fue allegada ninguna Denuncia correspondiente a esta I.E.

5.0 DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Analizado los Estados Financieros de la Institución educativa JHONN F.KENNEDY, vigencia fiscal 2011, se determinó un dictamen LIMPIO La Institución Educativa JHONN F.KENNEDY Presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos para el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y los resultados del ejercicio económico del año finalizado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

6. Anexos

6.1. Estados Contables

6.2. Matriz de Hallazgos

VIGENCIA: 2011



MODALIDAD AUDITORIA: REGULAR

Nº	Descripción Hallazgo	Cuantía Millones	Tipo de Hallazgo			
			Administrativo	Fiscal	Disciplinario	Penal
1	Se evidencio que la I.E no tiene foliado los expedientes contractuales en debida forma.		X			
2	Se observó que varios expedientes contractuales los antecedentes tanto de procuraduría como de contraloría son de fechas posteriores a la suscripción de la orden de servicio		X			
3	Se evidencio que los contratos 026, 027 y 029 no contiene las hojas de vida de los contratistas		X			
4	Los Impuestos Contribuciones y Tasas esta cuenta presenta un saldo por \$1.712.453 correspondiente a los impuestos pendientes por pagar (años dorados, Ider, Universidad de Cartagena). El saldo de esta cuenta esta subestimada debido a que se liquido el descuento del uno por ciento a los contratista por concepto de Estampilla de Años Dorados, dejando de aplicar el dos por ciento como lo establece el acuerdo No. 005 de 2009	\$1.435.248	X	x		

Total hallazgos Cuatro (4),



CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS ANÁLISIS RESPUESTA INSTITUCION EDUCATIVA		
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA FISCAL SECTOR: SOCIAL		
COMISION AUDITORA: CANDELARIA HERNANDEZ HERRERA-ENOC MARRIAGA ABELLO- WILSON RAMIREZ LARREA		
ENTIDAD AUDITADA:	IE: JHON.F. KENNEDY	
VIGENCIA:	2011	
MODALIDAD DE AUDITORÍA:	REGULAR	
OBSERVACIÓN CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSIÓN
Se evidencio que la I.E no tiene foliado los expedientes contractuales en debida forma.	La I.E, a pesar de no foliar los expedientes en debida forma, al considerar que no hay claridad en la ley general de archivo, al respecto, considero que la documentación allí contenida esta legajada de manera cronológica lo que permite la fácil verificación de la información allí registrada acorde con la ley general de archivo <i>INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</i>	El equipo auditor concluye, que es responsabilidad de la entidad organizar y archivar todos los documentos, aplicando la ley de archivos (594) , los expedientes de los contratos deben estar completos, sé hace necesario que cada expediente contractual tenga todos sus soporte debidamente foliados tal forma que la entidad cuente con la información como un medio de control. y Con relación a este tema se debe realizar un plan de mejoramiento.se mantiene en firme el hallazgo.
Se observó que varios expedientes contractuales los antecedentes tanto de procuraduría como de contraloría son de fechas posteriores a la suscripción de la orden de servicio	Teniendo en cuenta que , con la entrada en vigencia de la Ley 1238 de 2008, las entidades públicas o privadas podrán consultar los antecedentes disciplinarios de quienes van a tomar posesión de cargos o suscribir contratos con entidades oficiales, la institución educativa , en los contratos de la referencia realizó consulta de manera virtual de las inhabilidad e incompatibilidad, de los contratistas, mas no se generó el certificado, estos fueron aportados por el contratista al momento de realizar la liquidación del contrato	El hallazgo se mantiene en firme, y la observación realizada, nos indica claramente, que los antecedentes tanto de Procuraduría y de contraloría, son de fechas posteriores a la suscripción del contrato, lo que no es correcto. Y se debe realizar un Plan de Mejoramiento.
Se evidencio que los contratos 026, 027 y 029 no contiene las hojas de vida de los contratistas	La institución educativa maneja un registro de proveedores donde reposan las hojas vida de los mismos, reconocemos que hubo una omisión de las hojas de vida en las carpetas de los contratos 026, 027 y 029, que se ha subsanado de inmediato,	Se acepta la respuesta de la entidad, no hay que realizar Plan de Mejoramiento



<p>Los Impuestos Contribuciones y Tasas esta cuenta presenta un saldo por \$1.712.453 correspondiente a los impuestos pendientes por pagar (años dorados, Ider, Universidad de Cartagena). El saldo de esta cuenta esta subestimada debido a que se liquidó el descuento del uno por ciento a los contratistas por concepto de Estampilla de Años Dorados, dejando de aplicar el dos por ciento como lo establece el acuerdo No. 005 de 2009.</p>	<p>El acuerdo 005 de 2009, por el cual se ordena la emisión de la estampilla para el bienestar del adulto mayor “años dorados” en Cartagena de indias D.T. y C y se dictan otras disposiciones, determina el sujeto activo, el sujeto pasivo, la base gravable, el hecho generador y la tarifa. Es claro que el sujeto activo de la estampilla es el distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, y específicamente la secretaria de hacienda, y la tesorería distrital.</p> <p>Artículo segundo y artículo quinto del acuerdo 005 de 2009)</p>	
	<p>La corte constitucional en la Sentencia C-987 de 1999, ha precisado el concepto de sujeto activo, en los siguientes términos: “es posible atribuir tres significados a la noción de sujeto activo de un tributo. Sujeto activo de la potestad tributaria, que es la autoridad que tiene la facultad de crear y regular un determinado impuesto – (concejo de Cartagena, Distrito de Cartagena) Sujeto activo de la obligación tributaria, que es el acreedor concreto de la suma pecuniaria en que, INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DANE: 11300-1001336 NIT: 806003005-4 ICFES: 113902 TEL: 6632645 Dirección Barrio Blas De Lezo Mz 03 Lote 01 3ª. Etapa Teléfono 6632645</p> <p>En general se concreta el tributo, y quien tiene entonces la facultad de exigir esa prestación (Distrito de Cartagena). Y beneficiario del tributo, que es la entidad que finalmente puede disponer de esos recursos (Distrito de Cartagena).” El distrito de Cartagena de indias es el sujeto activo de la potestad tributaria, el sujeto activo de la obligación tributaria y beneficiario del tributo condición que no cumplen las instituciones educativas oficiales. Cuando el acuerdo 005 hace alusión al distrito de Cartagena, lo hace en los términos que lo define la constitución y la</p>	<p>El Distrito de Cartagena tiene por naturaleza como Sujeto activo Autoridad y facultad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear , reglamentar y regular impuestos • Recaudar y • Destinarlos finalmente como beneficiario <p>Ello en ninguna forma rompe o desequilibra su función administrativa frente a los sujetos pasivos sobre los que recae su jurisdicción En cuanto el tema que nos ocupa debemos señalar lo siguiente: El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, como sujeto activo en materia de impuestos, es un organismo territorial sobre el que se encuentran comprendidos todos y cada uno de los entes que lo conforman y que hacen parte de su infraestructura administrativa y jurisdiccional, y dentro de los que hacen parte la Educación. En tal sentido El Acuerdo de Creación de Estampilla Años Dorados No. 005 de mayo 12 de 2009 No requirió mencionar todos y cada uno de los entes que conforman el Distrito Cultural de Cartagena de Indias, para el caso que nos ocupa, pues se sobre</p>



	<p>ley, así La ley 768 de 2002, define al distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, como entidad territorial organizada de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, que se encuentra sujeto a un régimen especial autorizado por la propia Carta Política, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país, así como del que rige para las otras entidades territoriales establecidas dentro de la estructura político administrativa del Estado colombiano.</p> <p>El distrito de Cartagena está definido como ente territorial condición que no cumplen las instituciones educativas oficiales, estas son definidas con instancias de las secretarías de educación.</p> <p>El acuerdo 005 de 2009 le establece a la secretaria de hacienda distrital la facultad para la liquidación de la estampilla. En la doctrina tributaria, la liquidación es un procedimiento que permite cuantificar el tributo que un contribuyente debe pagar al fisco. Es el acto por el cual se cuantifica el tributo que debe pagar un determinado contribuyente. La liquidación de impuestos es la erogación destinada a sufragar los impuestos que un contribuyente le adeuda al estado y que corresponden a un determinado período de tiempo. La liquidación de la estampilla en términos prácticos es determinar el monto del valor a cancelar, responsabilidad ésta en cabeza de la</p> <p>El ARTÍCULO QUINTO: de acuerdo 005 de 2009, reza “La liquidación de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor “Años Dorados”, estará a cargo de la Secretaria de Hacienda Distrital de Cartagena y el recaudo se efectuara a través de la Tesorería Distrital, la cual dispondrá de una cuenta especial. Las respectivas Tesorerías de las empresas de economía mixta donde el distrito sea accionista mayoritario, entidades descentralizadas, Contraloría Distrital, Consejo Distrital y Personería Distrital,</p>	<p>entiende que estos se encuentran inmersos en su estructura administrativa.</p> <p>Razón distinta es la que tiene que ver con los entes territoriales autónomos, que si deben ser mencionados, por cuanto se encuentran sometidos a una legislación especial, tales como la Contraloría de Cartagena, Personería Distrital, Concejo Distrital, Sociedades de Economía Mixta entre otras.</p> <p>Tesorería y Cuenta Especial:</p> <p>Está claro que el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, dispone de una tesorería para sus tramitaciones administrativas en asuntos de recursos económicos, y que indudablemente, debe ser la dependencia donde se capten todo en materia de impuestos establecidos en el Distrito de Cartagena, incluido lo recaudado por los establecimientos educativos en este sentido.</p> <p>Sobre la disposición de una cuenta especial para el recaudo de la estampilla años dorados, es una decisión administrativa obligatoria por cuanto se trata de recursos específicos, siendo su rentabilidad financiera también específica razón por la cual, el Distrito de Cartagena aperturó para esta finalidad una cuenta de recaudos por este concepto administrada por la Fiduciaria GNB Sudameris.</p> <p>Ahora, para el caso de los Fondos Educativos, el Decreto 4791 en su Artículo 15, hace referencia al establecimientos de funciones de tesorería y pagaduría, mas no propiamente de estructuras administrativas, Que si bien es cierto, aunque estas funciones no se encuentran definidas teóricamente, si se ponen de manifiesto en el ejercicio y las prácticas administrativas en cumplimiento de sus procesos operativos y de ejecución de los fondos económicos, por parte de los</p>
--	--	--



	<p>también destinaran una cuenta especial para el recaudo. La Estampilla se causara en cada pago parcial o total que se realice al sujeto pasivo descrito en este Acuerdo. Es decir el acuerdo es explícito en ordenar exclusivamente a las tesorerías de estas entidades, en ningún momento menciona a las instituciones educativas, toda vez que la secretaria de educación no las ha dotado de tesorería. Aunque se presume que recae sobre las instituciones educativas oficiales la facultad legal de descontar la estampilla años dorados, existe un fuerte impedimento en el mismo acuerdo; donde cabe resaltar que cada uno de sus instituciones educativas oficiales la facultad legal de descontar la estampilla años dorados, existe un fuerte impedimento en el mismo acuerdo; donde cabe resaltar que cada uno de sus artículos establece quienes deben descontar y en especial en el artículo quinto; donde se estipula la liquidación y de forma escritural establece lo siguiente "...Las respectivas <i>Tesorerías</i> de las empresas de economía mixta donde el distrito sea accionista mayoritario, entidades descentralizadas, Contraloría Distrital, Concejo Distrital y Personería Distrital, también destinaran una cuenta especial para el recaudo. Es un error equiparar figura de tesorería con el fondo de servicios educativos, debido a Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.</p> <p>Según el acuerdo 005 de 2009 la responsabilidad de las instituciones educativas oficiales está enmarcada como sujeto pasivo, en los casos que las mismas actúen como contratistas frente al distrito de Cartagena en su sector central y descentralizado, es decir la facultad de las instituciones</p>	<p>ordenadores de gasto y los servidores públicos que los acompañan en esta area.</p> <p>No existen limitaciones ni excepciones que impidan que el ordenador del Gasto de la <i>INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</i>, actúe con responsabilidad frente a la obligación y el deber que tiene de atender y cumplir los acuerdos distritales y municipales. Artículo 35 (inciso 1) de la ley 734 de 2002</p> <p>Así mismo se aclara al Licenciado JHONNY MELENDEZ BANQUEZ, lo siguiente:</p> <p>Durante la evaluación fiscal practicada, se le solicitó a la <i>INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</i>, documentos en materia de Impuestos, detectándose presuntos incumplimientos en la aplicación de los Acuerdos Distritales de creación, recaudación y pago de la Estampilla Años Dorados.</p> <p>El recaudo de estas contribuciones, está en cabeza del Distrito de Cartagena, como sujeto activo, siendo la <i>INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</i> parte de la entidad territorial. (Parágrafo del Artículo 02 del Decreto 4791 de 2008).</p> <p>Los Ingresos del Fondo Económico administrados por La <i>INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</i> son recursos propios de carácter público sometidos al control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.</p> <p>La Institución Educativa, está obligada a darle cumplimiento a las Disposiciones previstas en los Acuerdos referenciados con respecto al cobro de la Estampilla Años dorados.</p> <p>El Ordenador del Gasto de la <i>INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</i> frente a la obligación que tiene como agente retenedor o recaudador (Artículo 402 de la ley 599 de 2000), comprometió su</p>
--	---	---



	<p>educativas no va mas allá de ser sujeto pasivo. No se puede confundir la responsabilidad de sujeto pasivo con la de recaudador o agente de retenedor.</p> <p>En ninguna parte del acuerdo 005 de 2009, se adopta el mecanismo de retención (descuentos) de la estampilla en los pagos totales o parciales, mucho menos que este mecanismo este en cabeza de las instituciones educativas</p> <p>Por los anteriores motivos la institución educativa John f Kennedy solicita desestimar el hallazgo N° 4 administrativo y fiscal, El acuerdo en referencias presenta ambigüedades en sus estructura interna lo que impide su aplicación y no distingue con claridad las responsabilidades de las instituciones educativas, que INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY DANE: 11300-1001336 NIT: 806003005-4 ICFES: 113902 TEL: 6632645 Dirección Barrio Blas De Lezo Mz 03 Lote 01 3ª. Etapa Teléfono 6632645</p> <p>Algunos interpretan que las mismas son sujeto activo, sujeto pasivo, agentes de retención y tesorerías.</p> <p>Se considera necesario demandar y solicitar a la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Distrital las razones por la cuales no ejercen sus funciones con respecto a la gestión de la estampilla. Esta situación amerita un análisis debido a que hay deficiencias en la socialización de los cambios, nuevos procedimientos, así como la gestión de las instancias distritales (Tesorería Distrital) para el control, discusión y requerimientos de estas estampillas.</p> <p>En conclusión no aceptamos el hallazgo, ya que el artículo 332 del E.T. del Distrito reza: "Corresponde a la Secretaría De Hacienda De Cartagena D. T. Y C., a través de sus dependencias, la gestión, administración, recaudación, fiscalización, determinación, discusión, devolución o compensación y cobro de tributos distritales, así como las demás actuaciones que resulten necesarias para el adecuado ejercicio de las mismas. Lo dispuesto en el inciso</p>	<p>gestión, causando por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Distrito de Cartagena de Indias en sus programas sociales. (Artículos 01, 03, 06 y 09 de la Ley 610 de 2000.)</p> <p>Los fondos de servicios educativos carecen de personería jurídica, siendo usted ordenador del gasto de la <i>INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY</i> y su ejercicio no implica representación legal, (Artículo 04 del decreto 4791 de 2008) debiéndose usted someterse en la práctica administrativa de los recursos económicos que constituyen el fondo educativo a las políticas de gestión pública y de impuestos establecidos por el ente territorial – Distrito de Cartagena de Indias, a la que hace parte la institución Educativa, cuyo incumplimiento podría configurarse como falta disciplinaria, conforme a lo establecido en el Artículo 35 (incisos 1, 7 y 8) de la ley 734 de 2002, sin perjuicio de las medidas y acciones de carácter fiscal que pueda imponer la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como órgano de control en el ejercicio de sus funciones.</p> <p>La vigilancia de la gestión fiscal que adelantan los organismos de control fiscal es autónoma y se ejerce de manera independiente sobre cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa.</p> <p>Por lo tanto se mantiene el hallazgo</p>
--	---	--



	<p>anterior se entiende con excepción de lo relativo a la contribución por valorización y las tasas de servicios públicos.". Igualmente en el Capítulo III se establecen las sanciones para este tipo de eventos. Anexo: (10) folios y (1) cd</p>	
--	---	--